



COMISIONES Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Correspondiente al período comprendido entre el 1º de febrero de 2023 y el 31 de enero de 2024



GERENCIA GENERAL

La Gerencia General de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires junto a sus colaboradores, Subgerentes y Jefes de Departamento que a ésta reportan, llevan a cabo en forma periódica, reuniones de trabajo a través de las cuales se asegura que toda la organización maneja un nivel de información adecuado para la toma de decisiones, en conocimiento del que hacer particular de cada uno y de cómo cada decisión impacta en el resto de la organización, propiciándose propuestas de acciones preventivas y perfectivas, contando con información concreta respecto de las necesidades y problemáticas que directa o indirectamente afectan el desarrollo de las tareas y que finalmente redundan en propuestas de soluciones que oportunamente se elevan a consideración de la Dirección. Desde la línea administrativa permanentemente se están buscando e implementando alternativas de operación más eficientes tendientes a aumentar ingresos y minimizar gastos.

A continuación, se resaltan a modo de resumen, las principales acciones y logros de este año. Cada uno de los temas citados está desarrollado en detalle en las secciones correspondientes.

Subgerencia Administrativa

Departamento Delegaciones

en otros conceptos varios.

Este año, a través de las Delegaciones Departamentales, se recaudó un total de \$6.938.563.253.- (considerando el ingreso del año anterior, ajustado por inflación, se recaudó un 31,0% menos que el pasado año) De este total, correspondieron a Aportes: \$5.082.776.470.-; a ingresos del Sistema Asistencial C.A.S.A.: \$1.634.639.678.-; en concepto de pago de cuotas de Préstamos: \$99.579.402.- y \$121.567.704.-

Sector Infraestructura y Mantenimiento

Se enuncian a continuación las principales obras, proyectos de arquitectura y trabajos de mantenimiento realizados durante el período.

SEDE CENTRAL:

Proyecto, elaboración de pliegos de especificación técnica y planos, realización de cómputos métricos y presupuestos teóricos, asistencia a contratistas, coordinación y control de trabajos de puesta en valor, refuncionalización o mantenimiento preventivo y/o correctivo, de distintas áreas, entre los que se destacan los trabajos de:

-Coordinación y seguimiento de los mantenimientos preventivos y perfectivos y trabajos correctivos de las instalaciones edilicias: ascensores, equipo monta sillas y el montacargas, equipos de bombeo de impulsión de agua y desagües cloacales y pluviales, grupo electrógeno, sistema de alarma de incendio, equipos de aire acondicionado, reparación de internos telefónicos varios, puestos de red de datos, etc.

DELEGACIONES DEPARTAMENTALES:

Coordinación y seguimiento de los mantenimientos preventivos y perfectivos y trabajos correctivos de las instalaciones edilicias sedes de Delegaciones.

A continuación, se detallan los trabajos puntuales más importantes:

Delegación Bahía Blanca

- Asistencia técnica por cambio de ubicación del puesto de vigilancia del edificio, que pasó del Subsuelo a la Planta Baja del inmueble.

Delegación Ciudad de Buenos Aires

- Inmueble Lavalle 1646: Informe de tasación de alquiler de las unidades funcionales, para posibilitar la actualización del valor locativo del alquiler en el período enero a diciembre 2.024.

Delegación La Matanza

- Proyecto de traslado de la Delegación al piso 1 del edificio Entre Ríos 2942: Aporte de información solicitada por el contratista, elaboración de planos de ubicación y adaptación del mobiliario existente, elaboración y diseño de señalética, coordinación de trabajos de instalación y traslados de todos los servicios asociados a la comunicación de voz y datos. Asistencia en fecha de mudanza y verificación del correcto funcionamiento de redes y telefonía.

Delegación Mar del Plata

- Inmueble Colón 2441: Seguimiento del trabajo de empadronamiento de la superficie construida en el lote de terreno de calle Colón: solicitud de asistencia al juzgado de faltas para completar el trámite judicial.

Delegación Moreno - General Rodríguez

- En el marco del proyecto de construcción de una nueva Sede para albergar la Delegación de la Caja y el Colegio de Abogados local, asistencia a reuniones, elaboración del programa de necesidades de ambas instituciones y factibilidad preliminar general, etapas preliminares necesarias para posibilitar el llamado a concurso del anteproyecto a través del Colegio de Arquitectos de la Provincia. Aporte de modelos de bases y condiciones para dicho concurso.

Subgerencia Sistemas

A continuación, se enumeran los principales logros, proyectos y objetivos alcanzados en el presente ejercicio por la Subgerencia, en su rol de servicio transversal a la Institución.

- Autoplan de aportes pendientes de integración (en Pesos y en JUS).
- Boletas de aportes (JUS y CAO + Aportes) optimizadas para dispositivos móviles.
- Incorporación de un nuevo botón de pago: PVS.
- Instalación y configuración de placas (módulos SNMP) para monitoreo remoto y alerta temprana del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS).
- Integración del nuevo sistema de RRHH Bejerman.
- Modificación de los procesos que reciben pagos CASA.
- Nueva prestación de generación automática de padrones de correos para reclamos CASA.
- Implementación de servicios desde donde COLPROBA obtiene la venta de bonos en tiempo real y la rendición de los mismos de parte de la Caja.
- Régimen Especial de Ejecución de Políticas de Recaudación de Aportes y Contribuciones: Asignación de regulaciones, mayores a 25 JUS, a apoderados externos para

realizar planes y reclamos.

- Adecuación a la nueva disposición del Gobierno Nacional para pago de haberes en el exterior.
- Implementación de la prórroga del estamento 6 de PBP, permitiendo la inclusión en los planes de pago CAO.
- Recambio del parque tecnológico en Delegaciones y Sede Central.
- Implementación de deuda consolidada de regulaciones en JUS.
- Adecuación del cálculo del impuesto de 4° categoría en liquidación de jubilaciones y pensiones, según el último decreto de Nación.
- Desdoblamiento del pago de haberes y SAC de la liquidación de jubilados y pensionados.
- Se habilitó la liquidación Complementaria de SAC y las modificaciones al liquidador mensual.
- Se incorporaron las modificaciones 2023 al cálculo de ganancias para el SAC.
- Proyecto para la generación de un Sistema de Seguimiento y Control (SGC) de Aportes Impagos.

Subgerencia Prestaciones

En el presente ejercicio se incorporaron 3.578 nuevos afiliados, de los cuales 2.946 son abogados con matrícula activa, 409 con matrícula en incompatibilidad y los 223 restantes son Procuradores. Esta cifra de 3.578 nuevos afiliados representa un descenso del 14,95% con respecto a las inscripciones ingresadas en el ejercicio anterior.

Hubo 733 rehabilitaciones afiliatorias de Abogados y 1 de Procurador y, por el contrario, 2.876 suspensiones afiliatorias de Abogados y 6 de Procuradores.

Se acordaron 2.664 beneficios (de pago único y de pago periódico).

Se registraron 861 altas y 498 bajas entre jubilaciones y pensiones de Abogados y Procuradores. A la fecha el total de pasivos asciende a 10.248. Se incrementó el sector pasivo en un 10,00% en comparación con el último ejercicio.

Se otorgaron 329 préstamos por una suma total de \$103.458.542.- (con Garantía Personal, Iniciación de Carrera, Jubilados, Jubilados Adelanto de Haber, Pensionados, Pensionados Adelanto de Haber)

Subgerencia C.A.S.A. Sistema Asistencial

A continuación, se detallan las principales acciones llevadas a cabo durante el período:

- El universo afiliatorio del Sistema Asistencial al 31/01/2024 se compone de 21.359 afiliados matriculados en los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Del total, 631 están matriculados en el Colegio Público de CABA
- Modificación Reglamento de Subsidio para Jubilados y Pensionados afiliados a CASA, sobre el otorgamiento de Subsidio Cuota CASA, a los abogados con discapacidad adheridos al Régimen Previsional del art. 33 de la ley 6716.
- Coseguro CASA. Se celebró un convenio con el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, para que quienes ostenten cargo de Magistrado, es decir, Jueces, Secretarios, Fiscales, Defensores y otros funcionarios y su grupo familiar primario puedan afiliarse al coseguro, debiendo el titular poseer título de Abogado, haberse matriculado en la Provincia de Buenos Aires y no registrar deuda por afiliación anterior.

- Incremento Cuota CASA: En función del marco regulatorio para el sector de salud, CASA acumuló un aumento durante el período del orden del 184%, un porcentaje por debajo de la media de mercado.
- La implementación del futuro Sistema de Gestión de CASA se encuentra sumamente avanzada. Durante el 2023 se alcanzó el funcionamiento completo en cuatro de los seis módulos, mientras que en el inicio del 2024 se está finalizando la configuración de los dos restantes.
- El Centro de Atención Integral emitió un total de 57.741 autorizaciones, se recibieron 49.579 llamados telefónicos, 103.939 correos electrónicos, 30.473 WhatsApp Corporativo, 391 consultas vía web y 9.380 contactos vía App.
- Liquidaciones y Reintegros: se abonó durante el período 25.975 expedientes por un monto promedio de \$488.928.- Del monto total abonado, el 92,4% se corresponde a prestadores propios mientras que el 7,6% restante se direccionó a reintegros reglamentarios y a prestadores fuera del sistema.
- Recupero Sur: Es de destacar que las gestiones para el recupero de gastos mediante el Sistema Único de Reintegros (SUR), han venido avanzando. Se presentaron 32 expedientes, de los cuales ya se recibió retribución en 6 casos por un monto cercano a los 3 millones y medio de pesos. El resto de los expedientes por cobrar superan los 158 millones de pesos, esperándose (en función de los porcentajes habituales de recupero que rondan el 15%) un monto de recupero cercano a los 24 millones de pesos.

Subgerencia de Asuntos Legales

Se organizaron las reuniones de Comisión de Control de Aportes de manera regular, de modo presencial y por medios electrónicos, participando de las mismas y organizando todo lo referente a la adopción de resoluciones

Los apoderados de la Institución culminaron los juicios de apremios a los afiliados que aún registraban deuda por la CAO 2013 -próxima a prescribir- incluyendo en el título ejecutivo las anualidades subsiguientes hasta la CAO 2019,

El Cuerpo de Abogados Externos al igual que la totalidad de apoderados internos, comenzaron una labor incesante en el recupero de aportes y contribuciones.

Se presentó un proyecto para implementar los Convenios de Pago de Aportes en Jus Arancelarios.

La recaudación total para este ejercicio según los registros contables de la Institución ha sido de \$23.607.006.967.- Estos ingresos se corresponden con los siguientes rubros: Aportes (incluye intereses) \$16.964.027.224.-; CAO \$4.319.510.692.-; Planes \$1.650.002.525.-; Sobretasa \$673.466.526.-

Departamento Control y Recaudaciones.

Durante el transcurso del presente ejercicio se llevaron adelante las directivas trazadas por la Institución tendientes a controlar el cumplimiento de las obligaciones previsionales en lo concerniente al ingreso del capital genuino:

- Monto de Aportes en Proceso de Verificación: \$14.894.734.238.-
- Monto total de aportes de Afiliados en Gestión Pre-Judicial: \$3.433.336.496.-
- Monto total de aportes de Afiliados Activos en Gestión Pre-Judicial: \$3.061.437.297.-

cicio anterior.

- Se efectuaron 5.999 visaciones que generaron ingresos por \$180.030.518.-
- Art. 12 inc. a) Ley 6716 t.o. decreto 4771/95: se han generado 1.440 boletas para cancelar aportes Pendientes de Integración. Se cancelaron 803 y se dieron de baja 637 por incumplimiento en el pago. Representa un capital percibido de \$10.083.623.-
- Art. 12 inc. b) Ley 6716 t.o. decreto 4771/95: se han otorgado un total de 6.234 planes de pago prejudiciales. El Capital Comprometido en este concepto es de \$1.669.273.285.-, el Capital Percibido es de \$1.075.489.136.- y el Capital a Devengar es de \$593.784.150.-

Departamento Asuntos Jurídicos

Se trabajó en el marco de las políticas trazadas por la Institución para la cobranza de aportes y contribuciones no integradas (arts. 12 inc. a), 14, 21 y 22 de la citada ley 6716). Como consecuencia se logró recaudar en el ejercicio la suma de \$42.162.475.-

- Recupero de deuda CAO: Se recuperó la suma de \$69.755.019.-, entre planes de pago cancelatorios y planes de pago en cuotas.
- Capital comprometido al pago en concepto de Planes CAO: \$184.472.894.-
- Aportes incumplidos: Por este concepto se logró recaudar la suma de \$42.162.745.-

Departamento Asuntos Jurídicos Externos

El recupero de deuda CAO por parte de los apoderados externos, ascendió a la suma de \$115.311.324.

Respecto al reclamo de aportes y contribuciones derivados de regulaciones judiciales impagas efectuado por los abogados externos, en el periodo febrero/agosto 2023 se recaudó la suma de \$8.735.747.- en concepto de capital e interés.

Subgerencia Financiera

Nuestra cartera de inversiones cierra al 31/1/2024 con una posición en Dólares de 45,77% y Argendólares de 51,58%, mientras que en Pesos registra 2,65%.

En cuanto a los principales instrumentos que la integran destacamos los siguientes:

· Títulos Nacionales U\$S	40,21%
· Títulos Nacionales en \$	0.44%
· Títulos Provinciales U\$S	8,23%
· Títulos de EEUU en U\$S	44,51%
· FCI en \$	1,65%
· Argendólares en Cttes	3,14
· Dólar Comitentes	1,26%
· Pesos Comitentes	0,02%

Departamento Organización y Recursos Humanos

Durante este ejercicio se continuó con los lineamientos establecidos en años anteriores, respecto de búsqueda constante de mejora en la distribución de la dotación de personal. Se analizaron las problemáticas de las diferentes áreas de la Caja, buscando soluciones creativas. Se propiciaron mejoras de las condiciones y medio ambiente de trabajo. Se generaron posibilidades de rotación y promoción interna.

Se firmó un convenio colectivo de trabajo entre la Caja de Abogados de la Provincia de Bs As y el Sindicato UTEDYC.

Se adquirió un nuevo sistema de Liquidación de sueldos

(Bejerman). A través de este nuevo sistema se pudieron digitalizar los recibos de sueldos.

Se realizaron visitas a sedes departamentales distantes de la Sede Central con el objeto de observar de manera directa problemáticas, y recabar información sobre las necesidades que se presentaban en cada una de ellas. A cierre del actual ejercicio la dotación de personal alcanza 329 empleados, 7 menos que al cierre del ejer-

Finalmente, para cerrar esta introducción de la labor administrativa, es de destacar que la Gerencia General como todos y cada uno de los Subgerentes y Jefes de Departamento que de ella dependen, trabajan diariamente en la búsqueda de la eficiencia de los procesos y la minimización de costos operativos, sin descuidar el aseguramiento de la excelencia en la atención a nuestros afiliados.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ÁREA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y CONTROL DE GESTIÓN

En este ejercicio 2023/24, la Comisión de Hacienda y Presupuesto ha continuado con el legado de las anteriores comisiones. Se prosiguió trabajando con el objetivo principal, de alcanzar el equilibrio actuarial óptimo para el sostenimiento del sistema previsional; teniendo en cuenta el contexto socio-económico del país en general y de los profesionales en particular.

Se ha trabajado en conjunto con el Área de Planeamiento Estratégico y Control de Gestión, ya que se requirió de asesoramiento sobre las incumbencias de la Comisión, las políticas trazadas en la mejora y eficiencia de los distintos ingresos y egresos, el fortalecimiento de la Institución y el contexto de la economía nacional.

Entre las tareas que han sido materia de estudio, análisis y asesoramiento para su elevación al Directorio, se pueden destacar:

- Determinación del valor de la CAO
- Valor de la Jubilación Básica Normal
- Valor de las Asignaciones y Subsidios de los Jubilados y Pensionados
- Valor de las Asignaciones y Subsidios de los matriculados activos
- Valor del Jus Previsional
- Valor del Punto
- Confección del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Institución.
- Se han mantenido durante el año reuniones con todas las otras comisiones de la Institución; a los efectos de una mejor visión por parte de todos los directores en la confección del presupuesto y mancomunar los esfuerzos de todos para una gestión más fluida y clara.

Es de destacar que todas las decisiones y debates que se generaron en el tratamiento de estos temas se basaron como años anteriores en fortalecer los valores de la institución: sustentabilidad, austeridad, eficiencia, solidaridad e inclusividad.

ANEXO ESTADÍSTICO 01/2024

Composición de la Población Activa por Edad y Sexo

Al 31/01/2024 se registran 61.923 afiliados activos (no incluye los afiliados con beneficio acordado y no efectivizado), de los cuáles el 53,2% corresponden al sexo femenino y el 46,8% al sexo masculino. El 57,1% de la población es menor de 50 años y el 26,4% menor de 40 años.

El promedio de edad de la población femenina es de 46,5 años y el de la masculina de 49,3 años, resultando la edad promedio del colectivo activo de 47,8 años.

El cuadro 1 muestra la composición de la población por edad y sexo, y la pirámide poblacional se presenta en el gráfico 1. La composición por sexo aparece en el gráfico 2.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
NA				
<25	112	77	189	0,3%
25-29	1.820	1.058	2.878	4,6%
30-34	3.484	2.168	5.652	9,1%
35-39	4.468	3.160	7.628	12,3%
40-44	5.273	4.104	9.377	15,1%
45-49	5.181	4.458	9.639	15,6%
50-54	4.369	4.040	8.409	13,6%
55-59	3.532	3.854	7.386	11,9%
60-64	2.286	2.897	5.183	8,4%
65-69	1.600	1.822	3.422	5,5%
70-74	606	876	1.482	2,4%
75-79	179	320	499	0,8%
> 79	39	140	179	0,3%
Total	32.949	28.974	61.923	100,0%

Cuadro 1

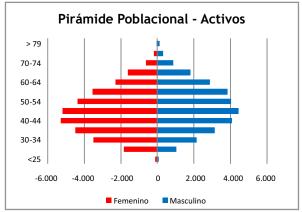


Gráfico 1



Gráfico 2

El cuadro 2 muestra la población activa con Beneficio Acordado y no Efectivizado al 31/01/2024, por grupo de edad, siendo la edad promedio de casi 71,0 años. El cuadro 3 muestra la Población Activa Total a esa misma fecha.

Edades	Total
51-64	65
65-74	637
75-84	190
>84	18
TOTAL	910

Cuadro 2

Total
61.923
910
62.833

Cuadro 3

Composición de la Población Pasiva por Edad y Sexo

El cuadro 4 y el gráfico 3 muestran la población pasiva por edad y sexo. El 12,1% de la población pasiva tiene menos de 65 años, correspondiendo a pensiones, jubilaciones anticipadas y jubilaciones extraordinarias. La edad promedio del colectivo pasivo es 73,8 años.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
<20	43	35	78	0,8%
20-39	51	26	77	0,8%
40-44	44	14	58	0,6%
45-49	77	28	105	1,0%
50-54	139	45	184	1,8%
55-59	195	75	270	2,6%
60-64	337	130	467	4,6%
65-69	729	463	1.192	11,6%
70-74	1.360	1.212	2.572	25,1%
75-79	1.272	1.240	2.512	24,5%
80-84	744	766	1.510	14,7%
85-89	437	346	783	7,6%
90-94	204	105	309	3,0%
95-99	74	32	106	1,0%
100 o má	s 21	4	25	0,2%
TOTAL	5.727	4.521	10.248	100,0%

Cuadro 4

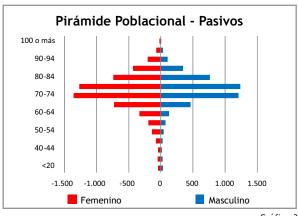


Gráfico 3

El cuadro 5 muestra la población pasiva según el beneficio del que gozan.

	NÚM	ERO PASIVO	<u></u>
PRESTACIÓN		MASCULING	
JUB. BÁSICA NORM. RECIP. (OTOR) RES	95	148	243
JUB.BÁSICA NORM.RECIP.(PART)RES	58	37	95
JUB.EXTRAORDINARIA RECIP. (PART)	1	0	1
JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	231	208	439
JUBILACIÓN ANTICIPADA	50	111	161
JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	12	8	20
JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	854	1.593	2.447
JUBILACIÓN ORDINARIA	38	108	146
JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	27	57	84
JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	64	115	179
PENSIÓN ORDINARIA	61	4	65
PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2.576	458	3.034
PENSIÓN REDUCIDA	136	3	139
PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	406	35	441
PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	1.023	1.632	2.655
SUBSIDIO PERMANENTE	95	4	99
TOTAL	5.727	4.521	10.248

Cuadro 5

Evolución de la Población

El cuadro 6 muestra la evolución de la población de la Caja y el gráfico 4 la variación porcentual de esa población. Los afiliados que reciben Subsidio Permanente se han incluido en las Pensiones.

Se observa en el gráfico 4 que hasta el ejercicio cerrado a 01/2009 el crecimiento de la población activa superaba al de la pasiva, situación que se revierte a partir del ejercicio cerrado en 01/2010, siendo significativo el crecimiento de la población pasiva en el cierre correspondiente al ejercicio 01/2014, lo que se conjuga a partir de ese momento con un crecimiento promedio anual de la población que apenas alcanza el 1,2%, mientras que la población pasiva creció en promedio el 7,4% promedio anual.

También corresponde destacar el decrecimiento constante de la relación Activos/Pasivos, como surge del gráfico 5.

Ejercicio	Activos	Jubilaciones	Pensiones	Pasivos	Activos / Pasivos	Activos Ap/ Pasivos
ene-04	36.828	1.234	1.724	2.958	12,45	11,13
ene-05	38.737	1.282	1.769	3.051	12,70	11,35
ene-06	41.170	1.340	1.830	3.170	12,99	11,61
ene-07	43.389	1.391	1.882	3.273	13,26	11,85
ene-08	45.165	1.470	1.924	3.394	13,31	11,89
ene-09	47.906	1.557	1.982	3.539	13,54	12,10
ene-10	49.514	1.735	2.040	3.775	13,12	11,72
ene-11	51.164	1.947	2.121	4.068	12,58	11,24
ene-12	52.902	2.170	2.265	4.435	11,93	10,66
ene-13	54.327	2.385	2.313	4.698	11,56	10,33
ene-14	54.410	2.714	2.584	5.298	10,27	8,99
ene-15	55.075	3.046	2.676	5.722	9,63	8,33
ene-16	55.921	3.449	2.816	6.265	8,93	7,41
ene-17	56.606	3.814	2.919	6.733	8,41	6,72
ene-18	56.504	4.273	3.058	7.331	7,71	5,86
ene-19	57.154	4.579	3.110	7.689	7,43	5,47
ene-20	57.827	5.112	3.235	8.345	6,93	4,73
ene-21	58.322	5.297	3.246	8.543	6,83	3,76
ene-22	59.780	5.806	3.550	9.356	6,39	3,74
ene-23	61.412	6.179	3.722	9.901	6,20	3,54
ene-24	61.923	6.470	3.778	10.248	6,04	3,42

Cuadro 6

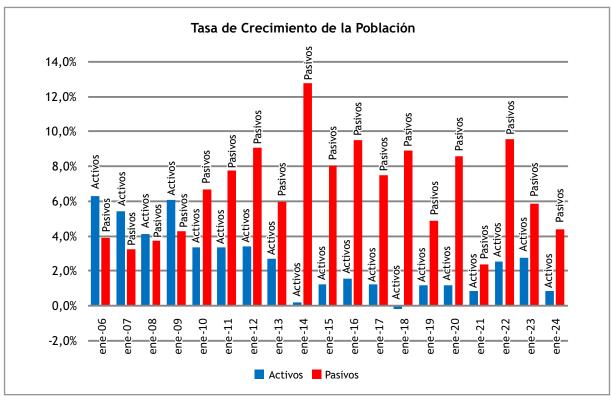


Gráfico 4

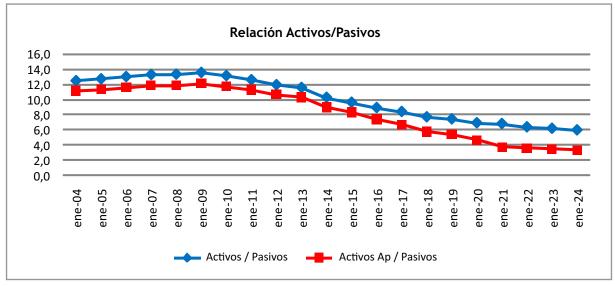


Gráfico 5

Cuota Anual Obligatoria Devengada

Dada la implementación de los estamentos a partir del año 2018, resulta interesante visualizar el impacto del mismo. Por lo tanto, el cuadro 7 muestra la CAO devengada, lo que nos permite tener una idea de como los afiliados quedan incorporados a los mismos.

HASTA	AFILIADOS	%	\$	%	PROMEDIO
193.800	9.162	14,8%	1.729.810.483	7,6%	188.802,7
255.000	8.846	14,2%	2.226.719.385	9,7%	251.720,5
382.500	1.689	2,7%	642.833.692	2,8%	380.600,2
510.000	42.226	68,3%	18.268.807.094	79,9%	430.512,7
TOTAL	61.923	100,0%	22.868.170.654	100,0%	1.251.636

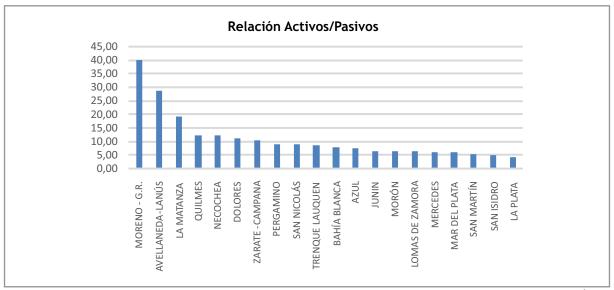
Cuadro 7

Según la información que surge del cuadro 7 podemos decir, a efectos de tener una idea del impacto en la implementación de los estamentos, que la migración hacia los estamentos 4 y 6 alcanza el 10,4% de la población activa, y si agregamos el estamento 5 tenemos casi al 20,1% de la población.

Población por Jurisdicción

El cuadro 8 muestra la población de la Caja y el gráfico 6 la relación activos/pasivos por Departamento Judicial. Respecto de la población total se observa en el cuadro 8 que tres de los departamentos más numerosos (San Isidro, La Plata y Lomas de Zamora) concentran el 43% de la población y los seis más numerosos (con Morón, San Martín y Mar del Plata) concentran al 66% de la población.

Respecto de la relación Activo/Pasivo, hay cinco departamentos donde dicha relación esta por debajo de la media, a saber: Mercedes, Mar del Plata, San Martín, San Isidro y La Plata.



Población por Jurisdicción

Gráfico 6

Colegio	Activos	Jub. Acordadas	Jubilados	Pensiones	Activos	Jub. Acordadas	Jubilados	Pensiones	Relación Activos/ Pasivos
SAN ISIDRO	10.163	151	1.448	662	16,4%	16,6%	22,4%	17,5%	4,82
LA PLATA	9.259	154	1.413	951	15,0%	16,9%	21,8%	25,2%	3,92
LOMAS DE ZAMORA	6.596	100	685	410	10,7%	11,0%	10,6%	10,9%	6,02
MORÓN	5.716	68	627	305	9,2%	7,5%	9,7%	8,1%	6,13
SAN MARTÍN	4.798	55	640	314	7,7%	6,0%	9,9%	8,3%	5,03
MAR DEL PLATA	3.745	64	424	244	6,0%	7,0%	6,6%	6,5%	5,61
QUILMES	3.718	38	186	122	6,0%	4,2%	2,9%	3,2%	12,07
LA MATANZA	3.385	33	110	70	5,5%	3,6%	1,7%	1,9%	18,81
BAHÍA BLANCA	2.059	52	159	119	3,3%	5,7%	2,5%	3,1%	7,41
MERCEDES	1.861	53	187	139	3,0%	5,8%	2,9%	3,7%	5,71
AVELLANEDA-LANÚS	1.780	10	42	21	2,9%	1,1%	0,6%	0,6%	28,25
AZUL	1.546	23	120	96	2,5%	2,5%	1,9%	2,5%	7,16
SAN NICOLÁS	1.191	26	75	64	1,9%	2,9%	1,2%	1,7%	8,57
JUNIN	1.150	21	118	69	1,9%	2,3%	1,8%	1,8%	6,15
DOLORES	1.112	12	48	53	1,8%	1,3%	0,7%	1,4%	11,01
MORENO-GRAL.RODRÍGUEZ	994	5	21	4	1,6%	0,5%	0,3%	0,1%	39,76
ZARATE-CAMPANA	902	13	53	36	1,5%	1,4%	0,8%	1,0%	10,13
TRENQUE LAUQUEN	795	10	48	47	1,3%	1,1%	0,7%	1,2%	8,37
PERGAMINO	667	13	39	38	1,1%	1,4%	0,6%	1,0%	8,66
NECOCHEA	486	9	27	14	0,8%	1,0%	0,4%	0,4%	11,85
TOTAL	61.923	910	6.470	3.778	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	6,04

Cuadro 9

Fuente: Información brindada por el área de Sistemas 03/2024

COMISIÓN DEL SISTEMA ASISTENCIAL Y SUBGERENCIA CASA

La conformación de la Comisión CASA al 31/01/24 es la siguiente: Presidente: Dr. Cortes Guerrieri, Diego O; Secretario: Dr. Vilar, Arturo Ángel; Vocales: Dr. Fernández, Pablo O., Dr. Callegari, Cristian E Dr. Linares, Pablo Javier; Dr. Fahey, Horacio G.; Dr. Lorenzo Gustavo Daniel; Dr. Eduardo Luis Ocariz.

En lo atinente a las sesiones desarrolladas en el citado Cuerpo, se llevaron a cabo 75 sesiones, de las cuales 22 han sido presenciales y 53 a través de videoconferencia.

Modificación Reglamento de Subsidio para Jubilados y Pensionados afiliados a CASA. La Comisión del Sistema Asistencial trabajó junto a la Comisión de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones en la elaboración del proyecto de modificación de la resolución de modificación de reglamento, sobre el otorgamiento de Subsidio Cuota CASA, a los abogados con discapacidad adheridos al Régimen Previsional del art. 33 de la ley 6716 que en consecuencia podían acceder al Sistema Asistencial con su grupo familiar primario con subsidio del 50% en el pago de la cuota, estando el titular de la afiliación en actividad, y que al jubilarse el titular, el grupo familiar podía continuar vinculado a la obra social, sin importar si contaba con otra cobertura social, abonando una cuota técnica.

Vinculación con Prestadores

Con la finalidad de optimizar el vínculo con el parque prestador, los integrantes de la Comisión CASA, Subgerencia y Departamento de Prestaciones Médicas establecieron un cronograma de reuniones presenciales con distintos prestadores entre los cuales se encuentran:

- Hospital Italiano de Bs. As.
- Hospital Británico
- Hospital Universitario Austral
- Casa Hospital San Juan de Dios
- IADT
- Fundación Favaloro
- FLENI
- Hospital Privado de la Comunidad
- Agremiación Médica Platense
- FEMEBA
- FECLIBA, entidad que nuclea a más de 100 prestadores.
- Emergencias S. A.

Coseguro CASA. Expediente 154601. El Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires solicita celebrar un convenio con CASA para que sus asociados puedan afiliarse al coseguro. Dicho proyecto de convenio establece que podrán afiliarse al Sistema Asistencial quienes ostenten cargo de Magistrado, es decir, Jueces, Secretarios, Fiscales, Defensores y otros funcionarios y su grupo familiar primario, debiendo el titular poseer título de Abogado, haberse matriculado en la Provincia de Buenos Aires y no registrar deuda por afiliación anterior. La

Comisión por unanimidad ACONSEJA: 1) La firma del convenio; 2) Aprobar el proyecto de Reglamento General, el cual se adecuó en su art. 1 para ampliar la posibilidad la afiliación a quienes comprende el convenio, y aprobar el anexo I de "Cobertura" y el Anexo II "Composición y Valor de cuota".

Al respecto en fecha 16 de mayo de 2023, el Directorio resolvió aprobar la adecuación aconsejada, modificando así el Reglamento General y aprobando los Anexos correspondientes.

Universo Afiliatorio

Al 31/01/2024 la cantidad de filiados al sistema asciende a 21.359 lo que representa una disminución del 3,03% sobre el año anterior. Su composición es la siguiente:

	Titulares	Familiares	Total
Bayres	339	292	631
CASA	10848	9880	20728
Total	11187	10172	21359

Departamento Judicial	Totales Titulares	afiliados Familiares	Porcentaje S/total de Afiliados	Porcentaje S/total CASA con Bayres
AZUL	351	351	3.32%	3.22%
BAHÍA BLANCA	337	337	3.15%	3.06%
LOMAS DE ZAMORA	863	863	8.30%	8.06%
DOLORES	94	94	0.89%	0.86%
SAN MARTÍN	618	618	5.75%	5.58%
SAN NICOLÁS	182	182	1.73%	1.68%
SAN ISIDRO	998	998	9.16%	8.89%
MAR DEL PLATA	940	940	8.98%	8.71%
LA PLATA	1246	1246	9.83%	9.54%
JUNÍN	169	169	1.42%	1.38%
MERCEDES	443	443	4.48%	4.35%
MORÓN	764	764	7.35%	7.13%
TRENQUE LAUQUEN	114	114	1.05%	1.02%
PERGAMINO	120	120	1.15%	1.12%
ZARATE-CAMPANA	131	131	1.25%	1.22%
QUILMES	758	758	7.80%	7.57%
NECOCHEA	75	75	0.71%	0.69%
LA MATANZA	315	315	3.29%	3.19%
MORENO-G. RODRÍGUEZ	67	67	0.66%	0.64%
AVELLANEDA - LANÚS	32	32	0.31%	0.30%
C.A. BUENOS AIRES	2029	2029	16.97%	16.47%
OTRAS PROVINCIAS	9	9	0.05%	0.05%
SEDE CENTRAL	193	193	2.38%	2.31%
Total	10848	9880		
Total de Afiliados		20728		
Bayres	339	292	3.03%	2.87%
Total CASA + Bayres	11187	10172		
Total de Afiliados c/Bayres 21359				

Incremento de cuotas:

feb-23	8.21%
mar-23	7.66%
abr-23	2.36%
may-23	4.76%
jun-23	5.49%
jul-23	8.49%
ago-23	8.72%
sep-23	7.18%
oct-23	6.97%
nov-23	10.98%
dic-23	11.51%
ene-24	29.00%

Cuota

En función del marco regulatorio para el sector de salud, CASA acumuló un aumento durante el período del orden del 184%. Este incremento estuvo entre un 20% y un 30% por debajo de la media de mercado, porcentaje que se logró gracias a las gestiones con los prestadores que permitieron incrementos de menor cuantía, fundamentalmente durante los dos últimos meses del período bajo análisis.

Departamento Servicio al Usuario e Información de Gestión

Actividad del Centro de Atención Integral

- Llamados recibidos 49.579 (25,6%)
- Correos 103.939 (53.6%)
- Vía Web 391 (0,2%)
- WhatsApp 30.473 (15,7%)
- App 9 .380 (4,8%)

Los números expuestos suponen un incremento de las interacciones con el afiliado en un 6,04% respecto del año anterior.

Se extendieron 57.741 autorizaciones durante el período, un 24,0% más que el período 2022.

Implementación del Sistema de Gestión

La implementación del futuro Sistema de Gestión de CASA se encuentra sumamente avanzada. Durante el 2023 se alcanzó el funcionamiento completo en cuatro de los seis módulos, mientras que en el inicio del 2024 se está finalizando la configuración de los dos restantes. Es importante destacar que el software posibilitará en adición a lo inicialmente establecido funcionalidades extras como la validación Token para el acceso a las prestaciones, conectividad online 365 y gestión de servidores independientes con espejados de seguridad que garanticen continuidad en la prestación del servicio.

Una vez implementado el sistema, se podrá iniciar el proceso de configuración de tableros de control por nivel y sector, desarrollando indicadores de seguimiento de los procesos clave para la mirada de Directores, Gerente y Subgerente, Jefes de Departamento y Responsables de Sector. Esto permitirá optimizar el proceso de toma de decisiones, respondiendo con mayor celeridad y eficacia a los cambios del contexto.

Departamento de Prestaciones Médicas

Parque prestador

Con el objetivo de continuar la gestión de alternativas prestacionales, se estableció un nuevo vínculo con Convenio directo que se realizó con los siguientes prestadores:

- Sanatorio Anchorena, Sede San Martín y Recoleta, se incorporó la cobertura en los Planes Origen, Integral, Jubilados y Pensionados y BAS.
- FLENI, Sede Escobar, para la atención ambulatoria como consultas, imágenes, laboratorio, entre otros.
- Sanatorio Otamendi

Baja de Prestadores

Se produjo, adicionalmente, la desvinculación con las siguientes instituciones:

- Hospital Italiano de La Plata
- Clínica Monte Grande

Campaña de Vacunación Antigripal

Como todos los años se llevó a cabo la campaña de vacunación antigripal, en esta oportunidad se reconocieron \$8.000 como valor tope de cobertura a partir del 1/4/23 hasta el 30/6/23. Con el objetivo de reducir los trámites de reintegro, el esquema de cobertura estableció que en las farmacias pertenecientes al Colegio de Farmacéuticos se proveerá cobertura directa al 100% para afiliados con PMI vigente, a afiliados entre 1 y 2 años y mayores de 60 (sin orden médica); afiliados entre 2 y 60 años con factores de riesgo deberán enviar historia clínica para acceder a la cobertura con autorización para compra directa; afiliados fuera de los grupos antes mencionados tendrán cobertura según plan presentando orden médica en farmacia. Cobertura directa a afiliados entre 1 y 2 años y mayores de 60 (sin orden médica); afiliados fuera de los grupos de riesgo tendrán cobertura según plan presentando orden médica en farmacia. Se aclara que la orden médica de prescripción no tendrá vencimiento durante toda la campaña (1/4/23 al 30/6/23).

Jefatura de Auditoría de Prestaciones Médico - Odontológicas

A lo largo de 2023, el Departamento puso especial énfasis en el uso racional de los recursos de la institución. A pesar de dicho foco, es necesario aclara que la evolución de costos por provisión de insumos se ve determinada por la cotización del tipo de cambio vigente con el dólar (MEP). Esto reduce enormemente la capacidad de negociación del sector por sobre los proveedores de este tipo de insumos.

La provisión de medicamentos, también alcanzada por la variación de los precios, se mitigó cambiando marcas comerciales, sin cambio de monodroga (genérico), o bien, comprando en cantidad.

Insumos:

La cobertura de prótesis tanto de cadera como de rodilla, a partir de octubre de 2023, se comenzó a otorgar según estrictos parámetros del PMO para todos los afiliados, de cualquier edad.

En el transcurso de 2023, se recibieron 34 pedidos de prótesis. Estos insumos, en total hubieran significado a CASA el desembolso de \$63.800.521,72.- Con esta moda-

lidad, el sistema asistencial ahorró \$38.358.621,72 ya que CASA abonó \$25.441.900.-

Sistema de Provisión de Medicamentos:

Desde el sector, se intentó utilizar racionalmente los recursos y, la forma más "sencilla" de hacerlo es cambiando la marca comercial, sin cambiar el monodroga (genérico) y la posología indicada por el médico tratante del afiliado.

Estas dos acciones de redireccionamiento, entre insumos y medicamentos, generó un ahorro global de \$59.974.135.-

Auditoría en terreno

Se continuó con el servicio externo de Auditoría de internaciones clínicas en terreno (Pyxis), por resultar la más conveniente en cuanto a alcance territorial, censo propio y valor de la visita, rubricando el contrato de prestación de servicios pertinente.

Auditoría Odontológica

Las Prestaciones Odontológicas que forman parte del Convenio Odontológico CASA Sistema Asistencial han sido aranceladas a los valores denominados "Aranceles Éticos mínimos del Consejo Superior de Odontología de la Pcia. de Bs As."

Por contar con dichos aranceles, solo se ha presentado un solo cobro indebido por parte de los prestadores durante el 2023, que lógicamente se procedió a reintegrar al afiliado el 100% de lo abonado, con el posterior recupero descontándosela a la Entidad por la cual forma parte el Odontólogo.

Es importante aclarar que el afiliado CASA no abona ningún copago al Odontólogo para recibir prestaciones del convenio (Consultas, Restauraciones, Tratamientos de conducto, Odontología Preventiva, Odontopediatría, Radiología Extra e intraoral, Cirugía Dentomaxilar y Maxilofacial).

Las Entidades Odontológicas promovieron y justificaron todo cobro realizado por los Odontólogos para los casos que no se respeten los aranceles mínimos del Colegio y del Consejo Superior de Odontología.

También se considera oportuno mencionar que absolutamente todos los convenios tienen idénticos valores y que los aumentos de aranceles no estuvieron atados a los sugeridos por la Superintendencia ni al aumento de la cuota, sino que se actualizaron según lo dispuesto por el Consejo Superior de Odontología, que en 2023 se actualizó en enero y noviembre.

En 2023 se implementó el Programa de Salud Bucal que propicia una fuerte promoción y prevención de la salud bucal desde la gestación del niño en lo referente a conductas de higiene en la madre y dieta libre de alimentos cariogénicos como así también conductas para con el recién nacido, la erupción de las primeras piezas dentarias temporarias y posteriormente el tratamiento en la dentición mixta y la erupción de los primeros molares permanentes.

Respecto a los valores de reintegro para prótesis y ortodoncia, pese a la actualización y aumento de junio 2023, no logran ser lo suficientemente representativos por el excesivo costo de los materiales que se utilizan para su confección. Una nueva actualización fue planificada para para marzo 2024.

Médicos Auditores en delegaciones

Se mantuvo como en los años anteriores la presencia de profesionales médicos de diferentes especialidades, realizando el trabajo de auditoria médica, control de gastos, control de facturación y atención personalizada a nuestros afiliados en las delegaciones con profesionales.

Departamento Administrativo

Liquidaciones y Reintegros:

CASAAbonó durante el período 25.975 expedientes por un monto promedio de \$488.927,88

Del monto total abonado, el 92,4% se corresponde a prestadores propios mientras que el 7,6% restante se direccionó a reintegros reglamentarios y a prestadores fuera del sistema. El débito promedió el 5,78%

Actualización de Reintegros CASA.

En julio de 2023 se produjo la actualización de los valores de reintegro que pasaron a ser los siguientes:

PRESTACIONES	INTEGRAL Jubypens	SENOVEL	BAS \$1001	EMED #3001	EPLUS 4001
■ CONSULTA MÉDICA	\$3.000	x	x	\$3.000	\$5.000
■ PRÓTESIS ODONTOLÓGICAS	\$82.500	x	х	\$69.000	\$159.000
■ IMPLANTES ODONTOLÓGICOS	x	x	х	X	\$172.000
■ ORTODONCIA	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$50.000	\$84.000
		(Para menores de 5 a 8 años)	(Para menores de 5 a 8 años)		
 AUDÍFONOS 					
- Retroauricular o intercanal digital programable	\$108.000	X	\$84.000	\$108.000	\$120.000
- Retroauricular superpotentes	\$144.000	x	\$144.000	\$96.000	\$144.000
- Sistema FM	\$180.000	х	\$180.000	\$120.000	\$180.000
■ ATENCIÓN OBSTÉTRICA EN PARTO	\$15.000	\$15.000	\$15.000	\$15.000	\$15.000
CURSO PSICOPROFILÁTICO DEL PARTO	\$18.000	\$18.000	\$18.000	\$18.000	\$18.000
 ANTEOJOS - Lentes aéreos organicos c/ armazón (baja dioptría) 	400.000			\$20,000	\$30,000
- Lentes Bifocales con armazón	\$20.000	X	X	\$20.000	100000
- Lentes de contacto	\$20.000	X	X		\$20.000
	\$20.000	X	x	\$20.000	\$30.000
- Anteojos (Mas de 8 dioptrías) y Lentes + 5 dioptrías		X	Х	X	\$40.000
- Lentes multifocales c/ armazón	Х	X	X	X	\$30.000
- Lentes aéreos org. c/ armazón menores de 15 años	Х	\$20.000 (x única vez)	\$20000 (x única vez)	X	Х
■ TRATAMIENTO DESENSIBILIZANTE					
Cubre el 50% de c/presentación, hasta agotar tope	\$27.000 (50 % tope anual)	\$27.000 (50 % tope anual)	\$27.000 (50 % tope anual)	\$27.000 (50 % tope anual)	\$27.000 (50 % tope anual)

Recupero Sur

Es de destacar que las gestiones para el recupero de gastos mediante el Sistema Único de Reintegros (SUR), han venido avanzando. Se presentaron 32 expedientes, de los cuales ya se recibió retribución en 6 casos por un monto cercano a los 3 millones y medio de pesos.

El resto de los expedientes por cobrar superan los 158 millones de pesos, esperándose (en función de los porcentajes habituales de recupero que rondan el 15%) un monto de recupero cercano a los 24 millones de pesos.

Sector Legal CASA

Judicialización de solicitudes

Con relación a pedidos de cobertura de salud o reclamos por valor de cuotas con causas judicializadas o pre judicializadas o con denuncia ante organismos públicos (SSSALUD, OMICs, Defensorías del Pueblo) se informa que durante el período se incrementó a 141 nuevos reclamos contra CASA. Es decir 2.71 reclamos por semana (incluyendo feria de invierno y verano).

Las intervenciones jurídico-técnicas y de manera formal se tradujeron en el pasado año en la realización de:

- 91 escritos judiciales (contestación de demandas, informes circunstanciados, informes precautelares, apelación de sentencias, etc.)
- 5 dictámenes / reconsideraciones formales.
- 47 contestaciones de cartas documentos
- 29 oficios judiciales gestionados
- 16 asistencias a audiencias judiciales o prejudiciales.

Área Comercial CASA

En el marco de los 45 años de CASA, CASA realizó un relanzamiento de los nuevos planes de CASA para jóvenes de la Abogacía.

En virtud de favorecer el ingreso de nuevos profesionales de hasta 35 años y aumentar la base de sustentabilidad del sistema es que se propuso ofrecer un 45% de descuento para nuevas afiliaciones

Se contempló una bonificación del 20%, más un 10% adicional por adhesión a débito automático con tarjeta de crédito. Válido durante los primeros 12 meses.

Luego un 10% de bonificación, más un 5% por mantener la adhesión a débito automático con TC durante el segundo año de afiliación.

Plan de Trabajo de Comunicación Interna: Transformando la Realidad Organizacional desde una Perspectiva Comunicacional

El presente trabajo surgió a raíz de la demanda planteada por la Subgerencia del Sistema Asistencial, que refiere a la necesidad de optimizar la comunicación tanto en el contacto con los afiliados como en el ámbito interno de CASA.

Comunicación directa con nuestros afiliados y afiliadas

Relanzamiento Coseguro CASA

Se llevó adelante el anuncio del relanzamiento del Coseguro CASA, dirigido a matriculados/as en la Provincia de Buenos Aires con matrícula activa o suspendidos por incompatibilidad, integrantes del Colegio de Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia,

que se encuentren afiliados/as obligatoriamente al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA).

Charla informativa en Colegios de Magistrados y funcionarios Sede Quilmes

Durante el mes de junio se llevó a cabo una charla informativa sobre el Coseguro CASA en la sede del Colegio de Magistrados y funcionarios en Quilmes. Durante el evento, se presentó el nuevo Coseguro, se brindaron detalles sobre sus principales prestaciones, la modalidad de acceso y uso, así como también información sobre la cartilla de prestadores, entre otros temas relevantes. En la charla participaron como oradores la Sra. Adriana Zalazar, quien se desempeña como Subgerenta del Sistema Asistencial CASA, la Sra. Noelia Álvarez, Representante de CASA, y el Lic. Cristian Beluchi, responsable del Área Comercial.

Derogación de la autorización excepcional de prescripción de medicamentos en formato de mensaje de texto o mensajes a través de aplicaciones de mensajería vía web, mail o fax

En virtud de las modificaciones dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación en su resolución 3622/2022 publicada en el Boletín oficial de fecha 26/12/2022, en la cual se hace mención a la derogación de la autorización excepcional de prescripción de medicamentos en formato de mensaje de texto o mensajes a través de aplicaciones de mensajería vía web, mail o fax, se elaboraron dos piezas comunicacionales específicas para nuestros afiliados/as en el marco de las modificaciones mencionadas.

Cuota CASA y nota a prestadores

Ante los recientes acontecimientos de público conocimiento en función de la desregulación experimentada por el sector de la medicina, CASA resolvió informar a sus afiliados y afiliadas el impacto que tendrá en el valor de su cuota.

El texto fue enviado por mail a la base de afiliados a CASA con mail registrado de manera personalizada.

Campañas 2023

- Campaña de Vacunación Antigripal

Como todos los años se llevó adelante la campaña de vacunación antigripal para nuestros afiliados y afiliadas con prioridad en grupos de riesgo, mayores de 60 años, embarazadas y en las infancias de entre 1 y 2 años. En esta oportunidad no fue necesaria la presentación de orden médica.

- VII Jornada de Donación Voluntaria de Sangre

En conjunto con el Instituto de Hemoterapia, se llevó adelante la VII donación voluntaria de sangre que contó con la presencia de aproximadamente 50 donantes de manera voluntaria.

- Campaña de salud bucal

En conjunto con la Auditoria Odontológica se dio comienzo a la elaboración de la primera campaña de prevención odontológica elaborada por CASA a largo plazo y con supervisión continua.

El objetivo se fija en la prevención y el cuidado de la salud bucal en menores de 12 años. Para ello se elaboró

una campaña para incentivar el cuidado bucal en los afiliados y afiliadas.

- Efemérides salud

Teniendo en cuenta el calendario de salud propuesto por la Organización Mundial de la salud, desde CASA se generan campañas informativas con las principales efemérides de salud para generar conciencia sobre el cuidado de su salud.

Para el año 2023 se realizaron las campañas de: prevención del dengue; Día Mundial de la Salud; Día Mundial del Asma; Día Mundial de la Enfermedad Celíaca; Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos; Día Mundial sin Tabaco; Día Mundial del Donante de Sangre; Semana de la Lactancia Materna; Día Mundial del Alzheimer; Mes de la Sensibilización y lucha contra el Cáncer de Mamas; Día Mundial del Corazón; Día Mundial de la Salud Mental; Día Mundial de la Diabetes; Día Mundial del sida.

COMISIÓN DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

La Comisión de Estructura Administrativa actualmente se encuentra conformada por los siguientes integrantes: Dra. Mirta Edith Fraile (Presidente), Dr. Ricardo Naredo (Secretario), Dra. Sara Calahonra (Vocal), Dr. Horacio Fahey (Vocal), Dr. Ricardo Magnano (Vocal), Dr. Gabriel Picón Robredo (Vocal), Dr. Fabián Portillo (Vocal).

Durante este ejercicio se continuaron con los lineamientos establecidos en años anteriores en una búsqueda constante de mejorar la distribución y optimización de la dotación de personal.

Se evaluaron y analizaron juntamente con los subgerentes de cada área las problemáticas o dificultades que se presentan en la operatoria de cada uno de los sectores de la Caja, buscando y aportando soluciones creativas a cada uno de los temas planteados, y modificando el organigrama para lograr una mejor eficiencia y productividad.

Se generaron posibilidades de rotaciones y promociones internas, en pos de generar mayor motivación en el personal, dando la posibilidad de un crecimiento tanto vertical como horizontal dentro de la estructura de La Caja. Las promociones internas generan un buen clima de trabajo, y permiten que cada trabajador pueda cumplir tanto sus objetivos personales como las metas propuestas por la Dirección de la Caja.

Conforme lo ordenado por la Justicia Nacional, la Comisión de Estructura representada por su Secretario, ha logrado firmar un convenio colectivo de trabajo, entre La Caja de Abogados de la Provincia de Bs As y el sindicato UTEDYC, con el objeto de que todos los trabajadores tengan un encuadre convencional, manteniendo y respetando todos los derechos adquiridos por los empleados de La Caja hasta la fecha de su firma.

Durante el mes de mayo de 2023 se adquirió un nuevo sistema de Liquidación de sueldos (Bejerman) que se fue desarrollando e implementando en función a las necesidades de La Caja y a los requerimientos legales y contables que todo sistema de sueldos necesita para dar seguridad y transparencia a todos sus empleados.

A través de este nuevo sistema se pudieron digitalizar los recibos de sueldos, para que todos los empleados puedan recibir su liquidación de forma on line, esto hace que el sistema de entrega de recibos sea más eficiente y asegure una mayor privacidad.

Durante este ejercicio, se continuo con las visitas a

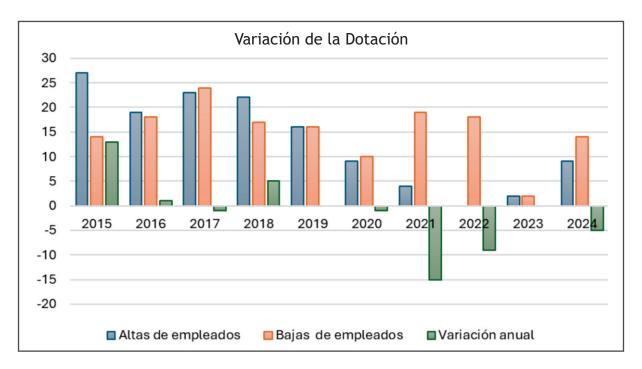
sedes departamentales distantes de la Sede Central con el objeto de observar de manera directa las distintas problemáticas, y recabar información sobre las necesidades que se presentan en cada una de ellas. Se visitaron las delegaciones de Mar del Plata, Mercedes, San Nicolás, Dolores y Necochea, donde no sólo, la Comisión fue muy bien recibida sino que también se manifestaron agradecidos de la oportunidad de conversar de forma directa con los miembros de la misma.

Los integrantes de la Comisión de Estructura han continuado la periodicidad de reuniones con miembros de la Mesa Ejecutiva, para fijar políticas y estrategias de actuación institucional, en temáticas sobre Estructura y Recursos Humanos.

Datos de Gestión

Presentamos a continuación la evolución de altas y bajas de empleados de los últimos años y donde se visibiliza el impacto de las acciones tomadas:

Año calendario	Altas de empleados	Bajas de empleados	
2015	27	14	13
2016	19	18	1
2017	23	24	- 1
2018	22	17	5
2019	16	16	0
2020	9	10	- 1
2021	4	19	- 15
2022	9	18	- 9
2023	2	2	-
2024	9	14	- 5
Total General	131	152	- 21



La estructura Administrativa al cierre del actual ejercicio y del anterior es la siguiente:

DOTACIÓN	SEDE	Ene-23 DELEGACIONES	TOTAL	SEDE	Ene-24 DELEGACIONES	TOTAL
Directorio	14	0	14	13	0	13
Gerencia General	3	0	3	3	0	3
Subgerencia Prestaciones	21	0	21	21	0	21
Subgerencia Asuntos Legales	29	38	67	28	38	66
Subgerencia CASA	54	14	68	52	13	65
Subgerencia Administrativa	42	99	141	43	98	125
Subgerencia Sistemas	16	0	16	16	0	16
Subgerencia Financiera	12	0	12	8	0	8
Departamento de RR.HH.	8	0	8	12	0	12
Total:	183	151	334	181	149	329

La composición de la nómina se conforma con un 45% (145) hombres, y el 55% (184) mujeres.

La relación de cantidad de empleados respecto de abogados afiliados activos y beneficiarios de prestaciones jubilatorias es el siguiente:

Periodo - Memoria Balance	Afiliados	Jubilados	Afiliados/Jubilados por Empleado	Dotación
2011 - 12	53352	4435	168	344
2012 - 13	54669	4805	172	346
2013 - 14	54798	5221	174	344
2014 - 15	55491	5722	171	357
2015 - 16	56238	6014	171	364
2016 - 17	56981	6414	175	362
2017 - 18	56918	4344	170	361
2018 - 19	57642	4569	169	369
2019 - 20	58236	4970	172	368
2020 - 21	58894	5025	176	364
2021 - 22	60335	8822	198	349
2022 - 23	62029	9336	212	336
2023 - 24	62889	10229	222	329

La presente ha sido una síntesis del trabajo realizado por la Comisión de Estructura durante el ejercicio 2023 / 2024, que reitera el compromiso de continuar trabajando a fin de alcanzar los objetivos planteados, a la vez que agradece la colaboración y el esfuerzo de los miembros de la Mesa Ejecutiva, del Directorio en pleno y de todos los trabajadores.

COMISIÓN DE CONTROL DE APORTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del reglamento de Directorio aprobado el día 15 de mayo de 1969 y sus modificatorias, compete a la Comisión de Control de Aportes: "La organización de los sistemas de control, mediante la formación de grupos de trabajo, políticas de dirección y funcionamiento. Así mismo proponer al Directorio, cursos de acción que tengan por objetivo efectivizar el ingreso de aportes".

Durante el ejercicio 2023/2024, teniendo en cuenta las incumbencias de la Comisión, se desarrollaron las siguientes actividades y resultados

1.- ESTAMENTO 6:

Atento el vencimiento de la posibilidad de optar retroactivamente y a través de un plan de pago, por el estamento 6 (38%) del Reglamento de Prestación Básica Proporcional, el H. Directorio en su sesión del día 21 y 22 de diciembre de 2023, dispuso la prórroga por excepción hasta el 31.05.2023.

2.- PLANES DE PAGO DE APORTES EN JUS ARANCELARIOS:

Se implementaron los planes de pago para Aportes y Contribuciones pendientes de integración en la unidad arancelaria Jus, se encuentren o no con juicio iniciado.

3.- JUICIOS CUOTA ANUAL OBLIGATORIA:

Se culminó el inicio de acciones judiciales respecto de afiliados deudores de la C.A.O 2013, la cual se encontraba próxima a prescribir.

4.- RECLAMO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES:

Comenzó la labor del cuerpo de abogados externos para el reclamo de aportes y contribuciones a los afiliados y terceros deudores. Asimismo, continuó la solicitud de informe a las aseguradoras respecto a los honorarios abonados a los afiliados a los fines de perseguir el aporte previsional.

5. ANÁLISIS DE REGULACIONES PENDIENTES DE INTEGRACIÓN

Se trabajó en el análisis y de información desagregada proveniente del Departamento de Recaudaciones a los fines de evaluar y clasificar las regulaciones pendientes de integración en distintas categorías, otorgando prioritario tratamiento a las mayores regulaciones.

6. DEPURACIÓN DE CARTERA

Se realizó análisis de cartera de juicios y se procedió a aprobar por resolución de Directorio de marzo 2023 el desistimiento de 152 juicios de afiliados fallecidos.

7. MUNICIPIOS

Se continuó con el trabajo con diferentes municipios a los fines de la regularización de deudas, rendiciones de información y/o celebración de nuevos convenios, según correspondiera.

8. COMISIONES MÉDICAS

Se analizó la cuestión relativa a la obligación de integración de las contribuciones en el ámbito de las comisiones médicas y se aprobó mediante resolución de Directorio el inicio de acciones legales para su reclamo.

9. PLANES DE PAGO ON LINE

Se trabajó, conjuntamente con la Comisión de sistemas informáticos, en la instrumentación de planes de pago on line en forma directa por parte de los afiliados, armonizando dicha modalidad con el debido cobro de las comisiones por parte de los agentes intervinientes.

10. SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

Se estudió el sistema de asignación de causas y se propuso -luego implementado por la Mesa Ejecutiva- un sistema de asignación de créditos a agentes tanto internos como externos, con específico procedimiento a tales efectos.

11. INFORMÁTICA SUPREMA CORTE PROVINCIA BUENOS AIRES

Se mantuvieron -junto con la comisión de Sistemas Informáticos- sendas reuniones con el sector de sistemas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a los fines de coordinar acciones para la correcta y tempestiva recepción de información -art 23 ley 6716-.

SUBGERENCIA DE ASUNTOS LEGALES

INFORME DE GESTIÓN

Durante el pasado ejercicio se prosiguió con el trabajo presencial en toda esta Subgerencia, prestando nuestro servicio a los afiliados como asimismo a las autoridades.

En igual modo se ha asistido a la Comisión de Control de Aportes organizando las reuniones de manera regular, de modo presencial y por medios electrónicos, participando de las mismas y organizando todo lo referente a la adopción de resoluciones.

Durante el ejercicio que se informa:

- · Los apoderados de la Institución culminaron los juicios de apremios a los afiliados que aún registraban deuda por la CAO 2013 -próxima a prescribir- incluyendo en el título ejecutivo las anualidades subsiguientes hasta la CAO 2019.
- · El Cuerpo de Abogados Externos al igual que la totalidad de apoderados internos, comenzaron una labor incesante en el recupero de aportes y contribuciones.
- \cdot Se pusieron en vigencia los convenios de pago de aportes en jus arancelarios.

INFORME DE INGRESOS PREVISIONALES

Es intención de esta Subgerencia exponer los ingresos totales, así como la fuente de cada uno de ellos. Informando entonces; que la recaudación total para este ejercicio según los registros contables de la Institución ha sido de \$23.607.006.966,56.- Estos ingresos se corresponden con los con los siguientes rubros:

Ingresos Subgerenci	%	
Ingreso por Aportes (incluye intereses)	\$16.964.027.223,78	71,86
Ingreso CAO	\$ 4.319.510.691,69	18,30
Ingreso Planes	\$ 1.650.002.524,84	6,99
Ingresos Sobretasa	\$ 673.466.526,35	2,85
TOTALES	\$23.607.006.966,66	100

- 1. Ingreso por Aportes: Se incluye aquí los Aportes Profesionales (Aportes sobre Honorarios Abogados; Anticipo Fuero Provincial, Aportes s/ Honorarios Procuradores, Aportes p/ Fondo Solidario (35%), etc.); Aporte en Exceso CAO (65%) y los Intereses de Aportes Incumplidos
- 2. Ingreso CAO: Ingresos CAO del periodo en curso más los intereses Compensatorios por el mismo concepto.
- 3. Ingreso por Planes: Ingresos por las gestiones judiciales y extrajudiciales con su respectivo interés, intereses punitorios, Ingreso de los convenios por Aportes Incumplidos y por Ingresos Indeterminados.
- 4. Ingresos SobreTasa de Justicia

Distribución de los ingresos.



De la Subgerencia de Asuntos Legales, dependen tres departamentos:

- 1. Departamento de Control y Recaudaciones
- 2. Departamento de Asuntos Jurídicos,
- 3. Departamento de Asuntos Jurídicos Externos

1. Departamento Control y Recaudaciones.

Durante el transcurso del presente ejercicio se llevaron adelante las directivas trazadas por la Institución tendientes a controlar el cumplimiento de las obligaciones previsionales en lo concerniente al ingreso del capital genuino.

A continuación, se brinda el detalle por Sector, de las tareas realizadas:

- * Sector Verificación y Control de Aportes.
- 1.- Verificación, Carga y Control de regulaciones de honorarios.

a) Carga en proceso de verificación.

Al cierre la cantidad de regulaciones y los aportes involucrados en las mismas responden al siguiente detalle: Cantidad de regulaciones en proceso de verificación: 499.516

Monto de aportes en proceso de verificación: \$ 14.894.734.238

b) Proceso de verificación.

A fin del ejercicio, los aportes sin integrar en gestión de cobro pre-judicial responden al siguiente detalle, por regulaciones dictadas entre los años 2014 al 2023.

Cantidad de regulaciones en gestión Pre-Judicial: 262.878

Cantidad de regulaciones en gestión Pre-Judicial Afilia dos activos: 228.023.

Monto total de aportes de Afiliados en Gestión Pre-Judicial: \$3.433.336.496.

Monto total de aportes de Afiliados Activos en Gestión Pre-Judicial: \$ 3.061.437.297.

2.- Otras tareas realizadas por el Sector durante el ejercicio.

- · Se continuó con el chequeo de regulaciones a los fines de verificar el pago de los aportes en las mismas, con el personal del sector.
- · Se siguió con el registro en la base de datos de la Institución de aquellas regulaciones de honorarios informadas por Juzgados y Tribunales mediante soporte papel, dictadas y recepcionadas entre los períodos 2021 y 2023.
- · Se informaron a los sectores que continúan en el circuito de cobro 6491 regulaciones de honorarios, a los fines de tomar vista en los expedientes judiciales y dar certidumbre sobre honorarios profesionales cuyos aportes, prima facie, serían créditos a favor de la Caja.
- · Se dio respuesta a 54 consultas realizadas por el Sector Art. 21 y el Sector Juicios del Departamento Asuntos Jurídicos, como consecuencia de Oficios derivados a la Institución por Juzgados y Tribunales con asiento en la Provincia de Buenos Aires.
- · Se informaron al Departamento Asuntos Jurídicos Externos 323 regulaciones de honorarios a los fines de tomar vista en los expedientes judiciales y dar certidumbre sobre honorarios profesionales cuyos aportes, prima facie, serían créditos a favor de la Caja.
- · Utiliza diariamente la aplicación que informa a los afiliados al ingresar en la página Web de la Institución, si registran anticipos previsionales sin integrar. Analizados los resultados que la misma arroja, se puede indicar que 301 afiliados abonaron 725 anticipos por una suma de \$ 3.134.210,00 y que 72 afiliados declararon 189 pagos.
- · Se emplea diariamente la aplicación que informa a los afiliados, a través de la página Web de la Institución, si registran regulaciones con aportes pendientes de integración. Analizados los resultados que la misma arroja, se puede indicar que 1631 afiliados realizaron 4372 acciones sobre esas regulaciones, las que se han procesado en tiempo y forma. El 78,07 % corresponden al análisis y registración en la base de datos de regulaciones de la respuesta a nota por aportes impagos efectuadas por los afiliados durante el ejercicio bajo análisis, las que han ascendido a 3413 respuestas.
- · Se informa constantemente sobre la deuda que puedan registrar en concepto de anticipos previsionales, aportes y contribuciones diferentes candidatos a requerimiento del Consejo de la Magistratura.

* Sector Visaciones, Municipalidades y Organismos Oficiales

Municipalidades y Organismos Oficiales

Emisión de Certificados de Libre Deuda a los Municipios El total de certificados emitidos al cierre del ejercicio es de 1.850 lo que representa un 59,58% de cumplimiento sobre el total de municipios, desde el comienzo de la aplicación del decreto (Año 2000) y cuyo grado de cumplimiento es el siguiente:





Se ha calificado como cumplimiento malo a aquellos municipios que adeudan tres o más certificados de libre deuda Decreto 1175/2000.

Durante el ejercicio se emitieron 110 certificados de libre deuda.

Información sobre Convenios de Diferimiento de Jus Previsional

Convenios con los Municipios

Durante el ejercicio se extendieron Convenio de diferimiento de jus para apoderados de planta permanente a favor de los municipios de Magdalena, General Alvaro y Bolivar. Se otorgó convenio de cuenta corriente a la municipalidad de Necochea.

Se rescindieron convenios de diferimiento de jus para apoderados de planta permanente de las comunas de Navarro y Mar Chiquita.

El total de convenios para apoderados externos de los municipios es de **34**.

El total de municipios con convenio de diferimiento vigentes (incluyen PP, Externos y ambos) es de **63** y sin convenio de **72**.

Sobre un total de 135 municipios.

Convenios con Fiscalía de Estado

Se firmó un nuevo convenio de Apoderados Externos de la Fiscalía de Estado.

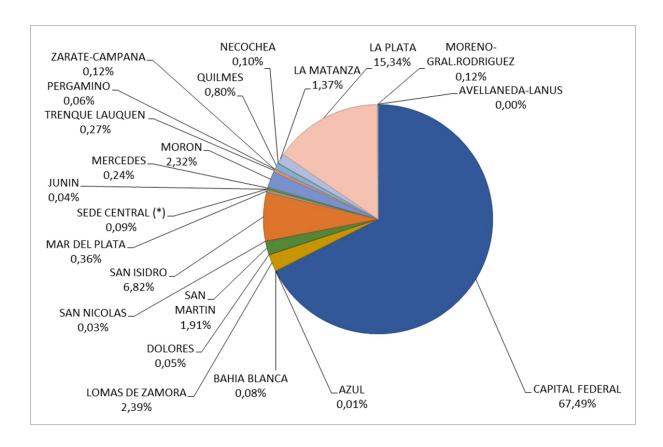
Al cierre la cantidad de convenios es de 1.202.

Durante el ejercicio se ha continuado con el reclamo y la intimación a las Municipalidades poseedoras de convenio de diferimiento de jus en situación de incumplimiento.

Asimismo se han efectuado reclamos a las Municipalidades sin convenio de diferimiento de jus.

Visaciones

Durante el ejercicio se efectuaron **5.999** visaciones que generaron ingresos por **\$180.030.518,79** con la siguiente participación porcentual en montos por cada Delegación.



*Sector Reclamos y Convenios

Este sector ha realizado las tareas que a continuación se detallan:

1) Art. 12 inc. a) - Ley 6716 t.o. decreto 4771/95.

Durante el ejercicio, desde servicios en línea y a través de las Delegaciones Departamentales, se han generado 1.440 boletas para cancelar aportes Pendientes de Integración. Se cancelaron 803 y se dieron de baja 637 por incumplimiento en el pago. Representa un capital percibido de \$ 10.083.623,17.

Asimismo, se suscribieron un total de 13 planes de pago prejudiciales en cuotas. Capital Comprometido en este concepto es de \$ 701.496,99, el Capital Percibido es de \$ 647,485.86 y el Capital a Devengar es de \$ 54.011,13.

2) Art. 12 inc. b) - Ley 6716 t.o. decreto 4771/95.

Durante este ejercicio 2023/2024 se han otorgado un total de 6.234 planes de pago prejudiciales.

El Capital Comprometido en este concepto es de \$ 1.669.273.285,42, el Capital Percibido es de \$ 1.075.489.135,58 y el Capital a Devengar es de \$ 593.784.149,84

3) Control de Cumplimiento de Planes de Pago.

Al inicio de período se encontraban en cartera 3.362 planes de pago prejudiciales, de los cuales 648 registraban deuda motivo por el cual se realizó el análisis individual a fin de realizar el reclamo individual teniendo en cuenta la situación particular en cada caso. El mismo estuvo a cargo de este Sector Convenios y del Sector Contacto con el Afiliado.

Durante el ejercicio se ha procedido a la baja de un total de 316 planes de pago prejudiciales.

4) Incorporación C.A.O. 2022 a planes de pago en vigencia.

La Mesa Ejecutiva en su reunión del día 6 de julio de 2018 dispuso que a partir del vencimiento de la Cuota Anual Obligatoria que opera el 31 de diciembre, debe incorporarse la anualidad a los planes de pago en vigencia. Atento la prórroga del vencimiento de la C.A.O. 2022 hasta el 31.3.2023 dispuesta por Resolución del H. Directorio de los días 15 y 16 de septiembre de 2022, a partir del día 1.4.2023 se incorporó la anualidad a los planes de pago prejudiciales.

5) Régimen de Protección Básica Proporcional - Estamentos 6: Atento el vencimiento con fecha 31.5.2023 de la posibilidad de optar retroactivamente y a través de un plan de pago, por este estamento (38%), el H. Directorio en su sesión de los días 8 y 9 de junio de 2023 resolvió prorrogar por excepción el vencimiento hasta el 31.12.2023 y en su sesión de los días 21 y 22 de diciembre de 2023 resolvió la prórroga por excepción hasta el 31.5.2024.

6) Débito Automático en cuenta bancaria y tarjeta de crédito.

Mensualmente se ejecutan los procesos con las cuotas de los planes de pago que registran adhesión a débito automático en cuenta bancaria o con tarjeta de crédito VISA. Estos archivos son remitidos, según el caso, al Banco de la Provincia de Buenos Aires o a VISA. Posteriormente, se reciben desde estos organismos, los archivos que serán remitidos al Departamento Sistemas para ingresar los pagos en la cuenta de los afiliados. Asimismo, se actualizan mensualmente las asociaciones de tarjetas en la cuenta del plan de pago del afiliado,

conforme la información recibida.

Por otra parte, se procesan los archivos con los débitos rechazados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires y por VISA. En el caso de los planes de pago prejudiciales, el rechazo es informado al afiliado a través del Sector Contacto con el Afiliado. Asimismo, se remite archivo al Sector Cuenta Corriente Judicial, informando los rechazos de los débitos correspondientes a cuotas de planes de pago extrajudiciales y judiciales.

* Sector Control de Legalidad

El presente es el detalle de las legalizaciones de visaciones Ley 22.172 realizadas en el sector, durante el período 01/02/2023 al 31/01/2024:

Legalización de Visaciones Ley 22.172					
Del 01/02/2023 al 31/01/2024					
Feb/23	455				
Mar/23	690				
Abr/23	554				
May/23	699				
Jun/23	825				
Jul/23	735				
Ago/23	768				
Sep/23	879				
Oct/23	693				
Nov/23	815				
Dic/23	937				
Ene/24	376				
Total	8.426				

El total anual de visaciones Ley 22.172 legalizadas fue de: 8.426.-

2. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURIDICOS:

Informe de Gestión

a.- Los apoderados de la Institución iniciaron juicios de apremios a los afiliados con deuda que principiaron en las anualidades 2013 y 2014, incluyendo en el certificado emitido deudas posteriores de los mismos hasta el año 2020, inclusive. Corresponde destacar que, con carácter previo al reclamo judicial, los apoderados procedieron a efectuarles reclamos extrajudiciales, informándoles que en breve deberían promover el inicio de los apremios e invitándolos a regularizar la deuda. Como resultado, se lograron planes de pagos cancelatorios, o en cuotas, que incluían el reconocimiento de dicha deuda. En concreto, se evitó iniciar un número elevado de apremios.

b.- En el marco de las políticas trazadas por la Institución para la cobranza de aportes y contribuciones no integradas (arts. 12 inc. a), 14, 21 y 22 de la citada ley 6716) los apoderados Departamentales continuaron trabajando con listados que se les había enviado previamente para analizar los expedientes y presentar

escritos de intimación al abogado beneficiario de la regulación y al obligado al pago, bajo apercibimiento de que en caso de silencio se procederá al reclamo vía juicio de apremio. Como consecuencia de ello, se logró la cobranza de los aportes impagos y el correspondiente interés del art. 14, o la suscripción de planes de pago en cuotas, conforme operatorias aprobadas por el Directorio. Si las intimaciones judiciales no logran los resultados mencionados, y ante el silencio, se solicitan copias certificadas de las partes pertinentes de los expedientes a fin de emitir certificado de deuda, e iniciar el cobro judicial. Previo a presentar la intimación, los apoderados toman vista de las causas judiciales asignadas, a fin de constatar que el/la afiliado/a que no hubiera promovido la ejecución de honorarios con más el 10 % de la contribución; o, corroboran si en el expediente consta la boleta de aportes que acredita el pago de las obligaciones previsionales.

Como consecuencia de lo expresado en el punto anterior se logró recaudar en el ejercicio la suma de \$ 42.162.475.-

* Sector Cuenta Corriente Judicial

Su principal función es la emisión y posterior envío de certificados de deuda: CAO, aportes incumplidos y prestamos impagos

Controla el efectivo inicio de juicios y su carga en los registros informáticos de la Institución. Emite liquidaciones de deudas en juicio. Controla planes de pagos.

Asesora e interactúa con apoderados internos y externos sobre liquidaciones, planes y medios de pago. Es el nexo con el sector Ingresos, para la imputación de pagos por transferencias de los convenios suscriptos. Interviene en el recupero de deuda judicial desde una visión integral para la inclusión previsional.

En el presente ejercicio se emitieron 5925 certificados de deuda CAO 2013/2014/2015. Se controló que no quedasen sin iniciar apremios CAO 2013, anualidad próxima a prescribir.

Recupero de deuda CAO

Se recuperó la suma de \$ 69.755.018,82, entre planes de pago cancelatorios y planes de pago en cuotas. Planes CAO otorgados por apoderados internos; capital comprometido al pago:

Judicial	572	\$ 90.647.347,68
Extra judicial	383	\$ 94.077.546,64
TOTAL	955	\$184.472.894,32

Planes en concepto de préstamos impagos por apoderados internos.

Judicial	7	\$ 1.839.224,28
----------	---	-----------------

<u>Planes aportes impagos otorgados por apoderados internos.</u>

Judicial	125	\$ 39.176.702,98
----------	-----	------------------

* Sector Control Judicial de Aportes

- a) Se contestaron vistas conferidas por los Juzgados y Tribunales en **19.459** causas de los diferentes Departamentos Judiciales.
- b) Se verificó el efectivo pago de aportes y contribuciones previsionales del *Art. 12 Inc. a) de la ley 6716 t. o. dec. 4771 / 95* por la suma de \$ 432.242.488,54.
- c) Se liquidaron diferencias por aportes, contribuciones e intereses de los *arts*. 12 inciso a) y 14 de la ley citada por un total de \$ 160.545.305,95.
- d) Se contestaron **6.364** comunicaciones efectuadas por los Juzgados y Tribunales de incumplimientos de los afiliados con *la Integración del Anticipo Previsional (Art 13 Ley 6716)*.

Se adjunta detalle de la actividad de realizada en cada Delegación Departamental.

AÑO 2023	OFICIOS	NORMAS 03.04	TRASLADOS	SUMAS EFECTIVIZADAS	SUMAS PRESUPUESTADAS
AZUL	10	76	349	\$ 13.659.157,59	\$.174.799,08
BAHIA BLANCA	26	0	144	\$2.410.060,68	\$ 1.161.065,03
LOMAS DE ZAMORA	172	72	580	\$ 3.003.456,68	\$ 2.878.287,04
DOLORES	67	16	485	\$ 7.596.615,81	\$ 2.011.491,06
SAN MARTIN	437	56	981	\$ 21.369.894,88	\$ 4.852.707,73
SAN NICOLAS	2289	23	273	\$4.498.857,60	\$ 2.709.923,00
SAN ISDRO	136	63	427	\$12.381.601,07	\$ 1.977.928,97
LA PLATA	195	77	217	\$ 1.877.645,02	\$ 162.893,40
MAR DEL PLATA	241	70	514	\$1.668.090,00	\$ 3.193.830,00
JUNIN	117	20	2660	\$ 90.473.052,25	\$ 4.955.308,45
MERCEDES	511	83	482	\$12.887.730,86	\$ 1.710.849,79
MORON	708	55	1543	\$ 43.295.017,35	\$ 5.683.467,20
TRENQUE LAUQUEN	0	0	57	\$ 4.908.966,76	\$ 1.406.622,60
PERGAMINO	153	30	491	\$ 3.598.833,81	\$ 9.879.308,79
ZARATE CAMPANA	226	58	269	\$ 4.500.971,85	\$ 6.705.122,44
QUILMES	114	65	2397	\$49.869.975,39	\$ 10.608.037,25
NECOCHEA	34	17	379	\$ 5.464.194,60	\$ 4.253.729,49
LA MATANZA	376	35	1581	\$ 18.879.645,95	\$ 7.639.300,40
SEDE CENTRAL	214	35	4414	\$ 77.593.146,70	\$ 53.506.104,08
MORENO-GRAL ROD.	222	30	1114	\$40.440.864,34	\$ 27.074.713,64
LANUS AVELLANEDA	116	46	102	\$ 1.864.669,35	\$ 1.999.816,51
TOTAL	6364	927	19459	\$432.242.448,54	\$ 160.545.305,95

Aportes incumplidos. Recaudación por labor de apoderados internos

Las deudas por aportes y contribuciones previsionales pendientes de integración (art. 12 inc. a, ley 6716 t.o. Dec. 4771/95), en los casos comprendidos por resolución de Directorio vigente, se procede a intimar judicialmente de pago; tanto a los abogados beneficiarios de la regulación, como a los obligados a su pago.

En este ejercicio se logró recaudar por esta vía la suma de \$ 42.162.745. discriminada su percepción por lo realizado por los apoderados internos de cada uno de los departamentos judiciales.

DELEGACIÓN	CAPITAL + INT.	% RECUPERO
AVELLANEDA-LANUS	\$ 1.812.007,00	4,30%
AZUL	\$ 1.760.407,00	4,18%
BAHIA BLACA	\$ 1.546.619,00	3,67%
DOLORES	\$ 5.407.136,00	12,82%
JUNIN	\$ 0,00	0,00%
LA MATANZA	\$ 975.186,00	2,31%
LA PLATA	\$ 10.333.860,00	24,51%
LOMAS DE ZAMORA	\$ 1.596.633,00	3,79%
MAR DEL PLATA	\$ 0,00	0,00%
MERCEDES	\$ 146.801,00	0,35%
MORENO	\$ 626.674,00	1,49%
MORON	\$ 1.114.916,00	2,64%
NECOCHEA	\$ 582.280,00	1,38%
PERGAMINO	\$ 4.122.280,00	9,78%
QUILMES	\$ 1.211.136,00	2,87%
SAN ISIDRO	\$ 1.950.747,00	4,63%
SAN MARTIN	\$ 3.414.798,00	8,10%
SAN NICOLAS	\$ 4.584.408,00	10,87%
TRENQUE LAUQUEN	\$ 330.374,00	0,78%
ZARATE CAMPANA	\$ 646.484,00	1,53%
TOTAL	\$ 42.162.745,00	100,00%

3. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICO EXTERNOS

3.1 APODERADOS EXTERNOS: RECUPERO DE DEUDA CAO

El Recupero de deuda CAO del ejercicio comprendido entre el 1 de Febrero de 2023 y 31 de Enero de 2024 por parte de los apoderados externos, ascendió a la suma de \$ 115.311.324,30.-, acumulando este Departamento la suma de \$ 406.559.211,19 por el recupero de Deuda CAO en planes de pago desde el 21 de Octubre del 2014 (fecha de su creación) hasta el cierre del presente ejercicio.

3.2 RECLAMO DEUDA CAO EN GESTIÓN JUDICIAL Y EN JUICIO POR PARTE DE APODERADOS EXTERNOS: CERTIFICADOS

Al cierre de ejercicio este Departamento cuenta con la asignación total de 8902 Certificados de deuda CAO distribuidos entre los apoderados externos, de los cuales: 608 se encuentran en plan de pago extrajudicial, 559 se encuentran en plan de pago judicial, y 4.429 se encuentran cancelados Los certificados en juicio de apremio hacienden a 2.996. El remanente es de 310 certificados que se hayan en proceso de reclamo extrajudicial al cierre del presente. Esta labor es supervisada todos los meses a fin de disminuir la cartera y evitar llegar a instancias

3.3 CONTROL JUDICIAL DE APORTES. RECLAMO POR APODERADOS EXTERNOS

Conforme disposición de Mesa Ejecutiva del 12/8/2021 dictada en el expediente 944808 se encomendó el reclamo de aportes y contribuciones derivados de regulaciones judiciales impagas en abogados externos (art 12 inc a ley 6716), continuando durante el año 2023 la labor en el Departamento Judicial San Isidro, Quilmes, Morón, La Matanza, Lomas de Zamora anexándose La Plata durante este ejercicio hasta el mes de agosto del año 2023, fecha en la cual esta labor paso a depender de otro departamento creado a tal efecto. Se ha logrado por parte de los abogados designados una buena labor de reclamo, requiriendo en la mayoría de los casos de manera extrajudicial el pago de los aportes previsionales con más sus respectivos intereses de manera directa al obligado al pago, continuándose así con la tarea colaboración y asistencia de cobro a los abogados beneficiarios de regulaciones de honorarios impagas. Asimismo, en los casos que no se ha logrado un resultado eficaz mediante el contacto extrajudicial, se comenzó con la presentación de la Institución en los expedientes judiciales, intimando el pago de los aportes previsionales impagos.

Durante el periodo comprendido desde febrero hasta agosto del año 2023 se recaudó por esta tarea la suma de \$ 8.735.746,74 en concepto de capital e interés.

Desde el comienzo de la gestión el día 14/9/2021 hasta el día 31/8/2023, se recaudó por esta tarea la suma total de \$26.750.598,78

3.4. GESTORÍA

judiciales.

La Subgerencia Legal cuenta con un Sector que brinda apoyo a los apoderados diligenciando oficios, cédulas y toda aquella documentación que resulte necesaria en la tramitación de los juicios que tienen a su cargo.

APODERADOS	TOTAL
Diligencias Recibidas	1763
Diligencias Devueltas	1860
Reportes On line	66
TRAMITES INGRESADOS EN LOS REGISTROS	
Registro Propiedad Inmueble Prov. Bs. As.	742
Registro Propiedad Inmueble Capital Federal	345
Reg. Nac Automotor	636
Oficios	26

COMISIÓN DE JUBILACIONES, PENSIONES, SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES

En el presente ejercicio y teniendo en cuenta las incumbencias de la Comisión, sus integrantes se dedicaron al estudio y análisis de los expedientes originados en la Subgerencia de Prestaciones, con el objeto de resolver la procedencia o no, de los beneficios solicitados por los afiliados y sus causahabientes.

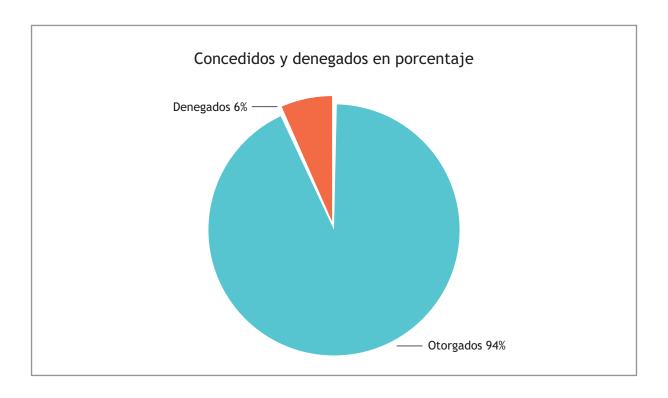
Además cumple funciones de asesoramiento a la Mesa Ejecutiva en diversos asuntos institucionales o sobre temas planteados por los afiliados cuyas distintas circunstancias requieren un pormenorizado estudio y análisis, en función del cual se emiten los dictámenes de contenido jurídico previsional y asistencial.

Asimismo por resolución de Directorio fueron delegadas las facultades a la Comisión de Jubilaciones conjuntamente con la Subgerencia de Prestaciones para el acuerdo de jubilaciones ordinarias, reconocimiento de servicios, prestación por edad avanzada de quienes registren cumplidos los requisitos legales y/o reglamentarios permitiendo de ésta manera una mayor celeridad en el proceso administrativo.

La tarea desarrollada se sintetiza en los cuadros siguientes, de los cuales surge el detalle de los tipos de beneficios elevados a consideración del Directorio.

	Acordados	Denegados	Totales
Ordinaria Básica Normal	270		270
Aplicando convenio de reciprocidad	7	2	9
Extraordinaria por Incapacidad	36	5	41
Revisión de Incapacidad en Jub. Extraordinarias	5		5
Anticipada	17	3	20
Prestación por Edad Avanzada	314	4	318
Opción Régimen de Jub.p/abogados con discapacidad	40	4	44
Jubilación para Abogados con Discapacidad	22		22
Reconocimiento de ejercicio profesional	84		84
Validez de la prueba para acreditar ejercicio profesional	2		2
Pensión	246	12	258
Asignación por Adopción	0	0	0
Fondo de Ayuda Solidaria	0	0	0
Subsidio por Incapacidad Total y Transitoria	56	10	66
Asignación por Hijo con Discapacidad	100	4	104
Subsidio por enfermedad y edad avanzada	2		2
Asignación por maternidad	10	6	16
Asignación por Nacimiento	21	7	28
Subsidio por matrimonio	11	9	20
Subsidio por fallecimiento de afiliado	0	4	4
Subsidio por fallecimiento de familiar	0	2	2
Subsidio por fallecimiento de pensionada	0	0	0
Subsidio CAO por Maternidad	13	9	22
Afiliado/Rehabilitado mayor de 50 años (art. 41 Ley 6716)	5	10	15
Efectivización Caso "Pasik"	199	0	199
Dar por acreditados extremos del art. 44	28	0	28
Recurso interpuesto c/denegatoria de beneficio		17	
Subsidio de cuota CASA		3	
Totales:	1448	121	1569

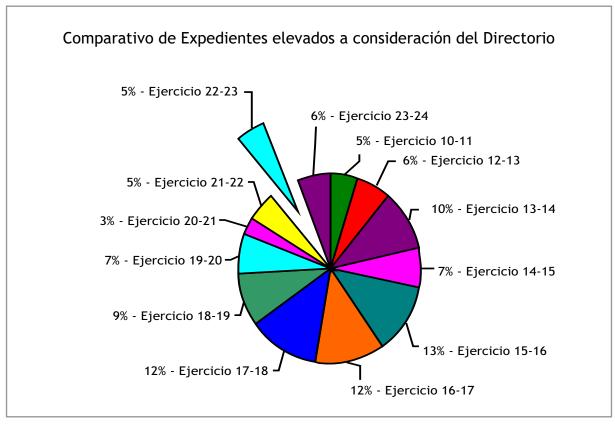
En la cantidad total de expedientes se incluyen las prorrogas de Subsidio por incapacidad total y transitoria y de Asignación por hijo con discapacidad, correspondiendo adicionar, las efectivizaciones de beneficios jubilatorios sin cancelar matrícula en extraña jurisdicción y aquellos que habiendo oportunamente efectivizado el beneficio cancelando únicamente matrícula provincial solicitan se tenga por cumplido el requerimiento del art. 44º de la Ley 6716 y acreditan la cancelación de matrículas de extraña jurisdicción; como así también proyectos presentados, lo que totaliza 1569 expedientes elevados a consideración del Directorio durante el ejercicio.



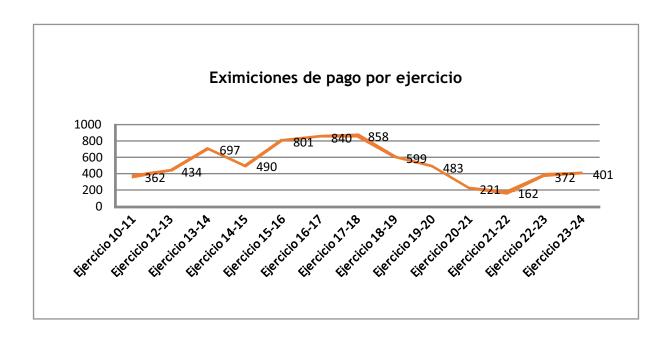
COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Fecha de		nes por no profesional	Expedientes Varios					Total por
Reunión			Dto.	Sec. Cta. Cte.	Recupero Años	Recurso		Reunión
	Otorgadas	Denegadas	Prestac.	/ Sec. Convenios	1956/1984	de Recons.	Art. 73	
16 y 17/02/2023	54	5	17	2	0	0	2	80
30 y 31/03/2023	47	3	18	0	0	0	0	68
20 y 21/04/2023	15	2	8	1	1	0	0	27
11 y 12/05/2023	36	3	8	0	0	0	0	47
08 y 09/06/2023	19	3	3	0	0	0	0	25
13 y 14/07/2023	13	6	7	0	0	1	0	26
17 y 18/08/2023	27	2	4	0	1	1	0	34
21 y 22/09/2023	20	4	1	0	0	0	0	25
19 y 20/10/2023	21	2	2	0	0	1	0	25
23 y 24/11/2023	14	2	1	0	0	1	0	18
21 y 22/12/2023	16	0	7	1	0	0	0	24
Total del período								
por tema:	282	32	76	4	2	3	2	401

En el primer cuadro se observan cuantitativamente los casos tratados durante el curso del ejercicio, y en gráfico debajo se muestran en forma comparativa teniéndose en cuenta la cantidad de expedientes elevados a consideración del Directorio en los últimos **trece** ejercicios.



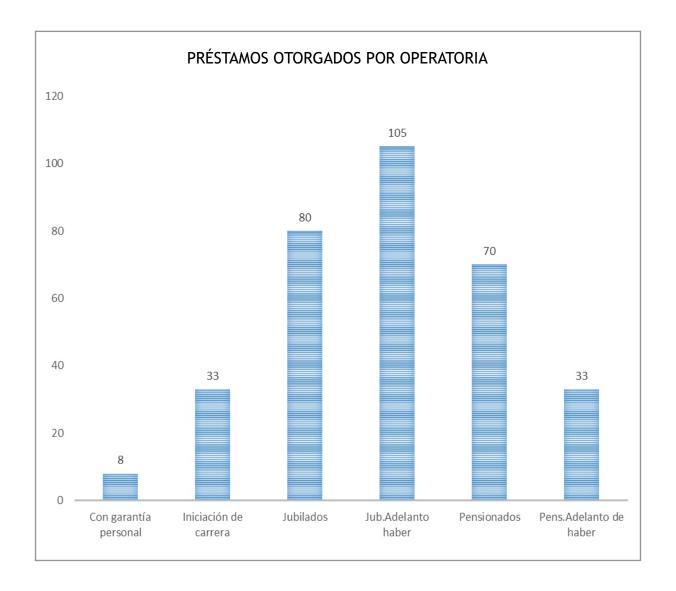
Gráfica comparativa de totales en los últimos 13 ejercicios



COMISIÓN DE PRÉSTAMOS

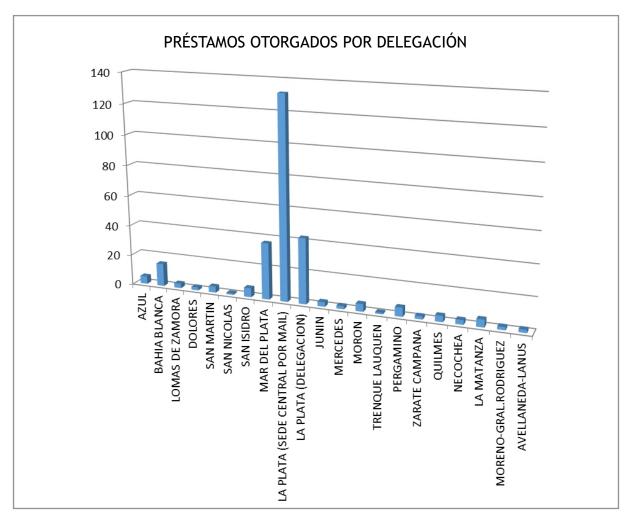
PRESTAMOS OTORGADOS EJERCICIO 2023

Préstamos Liquidados		TOTALES
	Cant.	Montos
Con garantía personal	8	\$ 5,698,549.00
Iniciación de carrera	33	\$ 18,011,054.00
Jubilados	80	\$ 35,459,723.00
Jub. Adelanto haber	105	\$ 13,135,262.00
Pensionados	70	\$ 25,929,904.00
Pens. Adelanto de haber	33	\$ 5,224,050.00
Total:	329	\$ 103,458,542.00



PRÉSTAMOS OTORGADOS POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	CANTIDAD	MONTO
CAPITAL FEDERAL	46	\$ 15,016,143.95
AZUL	5	\$ 2,391,104.72
BAHÍA BLANCA	15	\$ 6,257,280.80
LOMAS DE ZAMORA	3	\$ 876,006.97
DOLORES	2	\$ 2,040,000.00
SAN MARTÍN	4	\$ 814,078.83
SAN NICOLÁS	1	\$ 480,000.00
SAN ISIDRO	6	\$ 2,103,646.00
MAR DEL PLATA	37	\$ 15,804,896.24
LA PLATA (SEDE CENTRAL POR MAIL)	132	\$ 25,406,397.87
LA PLATA (DELEGACIÓN)	43	\$ 19,483,992.32
JUNIN	3	\$ 934,550.74
MERCEDES	2	\$ 685,000.00
MORÓN	5	\$ 1,897,460.57
TRENQUE LAUQUEN	1	\$ 484,000.00
PERGAMINO	6	\$ 1,882,212.00
ZARATE CAMPANA	2	\$ 920,000.00
QUILMES	4	\$ 2,520,404.38
NECOCHEA	3	\$ 1,060,570.80
LA MATANZA	5	\$ 1,291,387.52
MORENO-GRAL.RODRIGUEZ	2	\$ 780,000.00
AVELLANEDA-LANUS	2	\$ 329,408.29
TOTALES	329	\$ 103,458,542.00



SUBGERENCIA Y DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

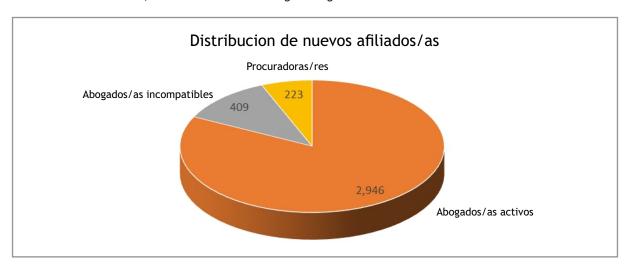
Durante el transcurso del presente ejercicio se continuó con la optimización en la prestación de los beneficios establecidos en la ley 6716 t.o. 1995 y sus reglamentaciones.

Se ejecutaron las Resoluciones del Directorio coordinando con las áreas involucradas la notificación respectiva en tiempo y forma.

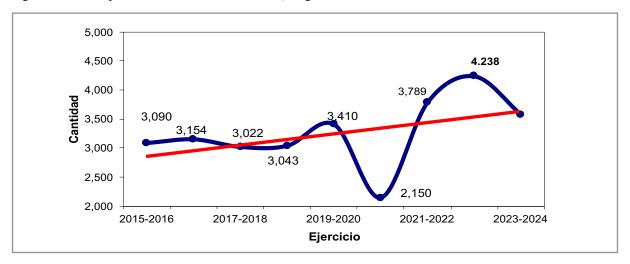
Mensualmente se informó a la Gerencia General sobre la gestión de los beneficios otorgados por la Subgerencia y en las Delegaciones. Como es habitual se confeccionó el presupuesto de la Subgerencia y fue derivado al sector correspondiente. Asimismo, se asistió y colaboró con las Comisiones de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, Préstamos e Interpretación y Reglamento en la consideración de los diversos expedientes originados en solicitudes de los afiliados, en derivaciones de la Mesa Ejecutiva para su asesoramiento previamente a ser elevados a consideración del Directorio.

SECTOR AFILIACIONES

El ejercicio **75** cerró con la incorporación de **3.578** nuevos afiliados, de los cuales **2.946** son clase "ABOGADOS/AS" con matrícula "ACTIVA", **409** son clase "ABOGADOS/AS" con matrícula en "INCOMPATIBILIDAD", y los **223** restantes son PROCURADORES/RAS; de lo cual da muestra el siguiente gráfico:



Esta cifra de 3.578 nuevos afiliados representa una disminución del 14,95 % con respecto a las inscripciones ingresadas en el ejercicio anterior. A continuación, se grafican estas variaciones.



Las matriculaciones mas importantes en número provienen, tal cual viene ocurriendo en los últimos periodos, del Colegio de Abogados de La Plata con el 15.87% (568 nuevos inscriptos), luego del Colegio de Abogados de San Isidro con el 12.47% (446 nuevos matriculados) y continúa con el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora con el 10.15% (363 inscriptos). En el siguiente cuadro podrá observarse en detalle - por clase de afiliado y Colegio de inscripción -, el total de los nuevos afiliados del periodo.

Periodo 2023-2024 **ALTAS (Inscripciones) del periodo.** Discriminadas por Colegio, y con calculo porcentual sobre el total general.

	Abogados Activos	Abogados Incompatibles	Procuradores Acti./Incomp.	Totales por Colegio	% s/ total
Azul	73	10	8	91	2.54
Bahía Blanca	98	12	11	121	3.38
Lomas de Zamora	268	50	45	363	10.15
Dolores	61	5	1	67	1.87
San Martín	250	38	15	303	8.47
San Nicolás	62	9	6	77	2.15
San Isidro	386	57	3	446	12.47
Mar del Plata	137	28	5	170	4.75
La Plata	456	55	57	568	15.87
Junín	57	9	1	67	1.87
Mercedes	91	15	9	115	3.21
Morón	225	26	9	260	7.27
Trenque Lauquen	29	2	2	33	0.92
Pergamino	29	4	2	35	0.98
Zarate - Campana	42	22	8	72	2.01
Quilmes	206	25	11	242	6.76
Necochea	21	1	0	22	0.61
La Matanza	183	23	8	214	5.98
Moreno - Gral. Rodríguez	102	8	3	113	3.16
Avellaneda - Lanús	170	10	19	199	5.56
Totales:	2946	409	223	3578	

Como consecuencia de la dinámica que presenta la matrícula profesional provincial, durante el ejercicio hubo que registrar un total de **733** rehabilitaciones afiliatorias de Abogados y una de Procurador, destacándose los Colegios de La Plata, San Isidro y Moron como aquellos que aportaron la mayor cantidad de rehabilitados en el año. Del total de rehabilitaciones registradas, el **59,21** % son consecuencia de suspensiones anteriores dispuestas por los Colegios por la aplicación del art. 53° de la Ley de Colegiación (suspensiones por falta de pago), seguidas con el **27,42** % suspensiones voluntarias a pedido de los Colegiado y **10,23** % de suspensiones por incompatibilidad.

Por el contrario, en el periodo se registraron un total de 2.876 suspensiones afiliatorias de Abogados y 6 de Procuradores. Las suspensiones mas significativas provienen del rubro aplicación del art. 53 Ley 5177 (falta de pago) con un total de 1149 casos (29,64%), cancelaciones a los efectos jubilatorio con un total de 1.064 casos (27.45%) y suspensión voluntaria - a pedido con un total de 708 casos (18.27%). Los Colegios Departamentales con mayor cantidad de suspensiones informadas son el de La Plata con el 24.46% del total (947 suspensiones), el de san Isidro con el 18.63% (722 suspendidos), y el de Lomas de Zamora con el 7,71% (299 suspensiones).

Los registros de las nuevas afiliaciones, de las rehabilitaciones y/o suspensiones de matrícula dispuestas por los Colegios, sumados a los beneficios jubilatorios y pensionarios otorgados por la Caja, conforman la <u>situación afiliatoria general del organismo</u>.

El siguiente cuadro refleja esta situación general, discriminada por el Colegio de Abogados Departamental de inscripción del afiliado, y por la situación de encuadre en la matrícula profesional; todo ello en el marco de los arts. 31, 32, 34 y cctes. de la Ley 6716 t.o. Dec. 4771/95 y de los arts. 11, 12, 19 inc. 1) y cctes. de la Ley 5177 t.o. Dec. 2885/01.

Situación afiliatoria al 31/01/2024, según el estado de la matrícula profesional provincial

Situaciones

	Acti	vos			Suspe	endidos				
Colegio de Abogados	Activos	Jubilación acordada	Fallecidos	Jubilados	Art. 53° ley 5177	Incompatibles	A su pedido	Por tribunal	Art. 2 y 26 Ley 5177	Totales por Colegio
AZUL	1526	25	275	122	76	676	320	0	3	3.026
BAHÍA BLANCA	2016	49	353	161	184	858	426	2	2	4.051
LOMAS DE ZAMORA	6506	96	799	696	1593	2104	2401	2	0	14.197
DOLORES	1102	12	138	48	69	434	187	0	0	1.990
SAN MARTÍN	4746	66	720	646	1472	1740	1762	2	3	11.157
SAN NICOLÁS	1132	26	214	76	265	531	306	0	0	2.550
SAN ISIDRO	10437	145	1602	1466	4031	2588	5102	5	6	25.382
MAR DEL PLATA	3694	65	620	428	401	1604	1111	3	2	7.928
LA PLATA	9524	149	4383	1424	4988	4392	5102	1	8	29.971
JUNÍN	1135	19	146	118	114	489	189	0	1	2.211
MERCEDES	1810	57	448	189	299	857	506	0	1	4.167
MORÓN	5657	67	630	627	1364	1798	1714	0	3	11.860
TRENQUE LAUQUEN	788	9	81	49	75	328	150	0	0	1.480
PERGAMINO	656	13	61	39	16	270	107	0	0	1.162
ZÁRATE-CAMPANA	890	15	63	56	85	479	184	0	0	1.772
QUILMES	3686	42	204	190	195	1217	605	0	0	6.139
NECOCHEA	480	8	34	27	24	212	96	0	2	883
LA MATANZA	3359	34	124	112	342	1191	544	0	0	5.706
MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ	994	5	12	21	33	293	103	0	0	1.461
AVELLANEDA - LANÚS	1785	8	26	44	0	306	221	0	0	2.390
Totales por situación:			10933	6539	15626	22370	21136	15	31	
Total de activos:	628	333								
				To	tal de sus	spendidos	: 76594			

Total general: 139483

Con respecto al régimen jubilatorio que reduce el monto a cotizar por el concepto Cuota Anual Obligatoria, el ejercicio cerró con 934 afiliados encuadrados en el REGIMEN del art. 37º de nuestra Ley: JUBILACION ORDINARIA BASICA PARCIAL, con lo cual se observa una disminución con respecto a los últimos periodos, representando un 1 % del total de afiliados Activos. Por otra parte en el periodo desde el Sector se generaron 288 expedientes por encuadre de los afiliados en el art. 41 inc. c), su reglamentación y las resoluciones ampliatorias del H. Directorio. De ellos, 15 corresponden a REHABILITACIONES afiliatorias con promedio de edad de 68 años, y 263 corresponden a INSCRIPCIONES, con un promedio de 56 años. Los Colegios de Abogados de San Isidro, San Martín y Lomas de Zamora fueron quienes inscribieron mas afiliados que cuentan con mas 50 años de edad al momento de su matriculación. En lo que hace al tema de las rehabilitaciones de matrícula, son los Colegios de San Martín, Lomas de Zamora y San Isidro quienes aportan el mayor número de afiliados mayores a los 50 años de edad.

Así también para actualizar y depurar la base de datos del padrón general de afiliados se produjeron movimientos

informáticos los cuales se contabilizan las altas, bajas y modificaciones en la situación afiliatoria, los encuadres en los regímenes jubilatorios de excepción, la incorporación o baja de familiares para CASA, la actualización de datos de contacto, etc., los registros emergentes de las resoluciones del H. Directorio por expedientes de las Comisiones de Interpretación y Reglamento y de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, el control del Subsidio para Abogados Discapacitados, y el resto de las tareas asignadas al Sector. Finalmente se destaca en el periodo la continuidad y profundización de la relación formal y de Ley con los Colegios Departamentales en lo que a movimientos matriculares se refiere.

Beneficios de pago único. De conformidad con la nueva modalidad de presentaciones digitales se dio trámite a todos los pedidos de beneficios de maternidad, nacimiento, adaptación, matrimonio y unión convivencial

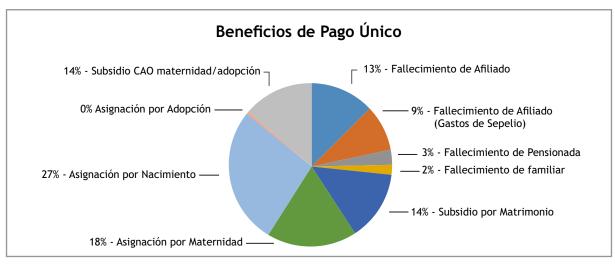
SECTOR BENEFICIOS

Durante el ejercicio en cuestión y más allá de los 1.569 expedientes de beneficios que se elevaron a consideración del Directorio por medio de la Comisión de Jubilaciones, Pensiones, Subsidios y Asignaciones, se acordaron beneficios de pago único y de pago periódico, cuyos totales se expresan en los siguientes cuadros:

Beneficios	Cantidad	Beneficios	Cantidad
Subsidios		SUBSIDIOS Y ASIGNACIONES DE PAGO MENSUAL	
Fallecimiento de Afiliado	243	Altas en el ejercicio	
Fallecimiento de Afiliado (Gastos Sepelio)	172	SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TOTAL Y	
Fallecimiento de Pensionada	56	TRANSITORIA	41
Fallecimiento de Familiar	36	ASIGNACION POR HIJO DISCAPACITADO	468
Subsidio por Matrimonio	270	SUBSIDIO POR ENFERMEDAD Y/O EDAD	
Total	777	AVANZADA	1
		Total	510
Asignaciones			
Asignación por Maternidad	346	Exptes. Art. 41° Ley 6716 (afiliados y/ rehabilitados con más de 50 años de edad).	251
Asignación por Nacimiento	508	,	
Subsidio de CAO por maternidad	264	Notas	
Asignación por Adopción	8	Total	251
Total	1126		
TOTAL GENERAL			2.664

Es decir, el total de expedientes resueltos entre lo elevado a Directorio con mas los tramitados en el sector totalizan 4.233

Asimismo, merece destacarse que se enviaron una importante cantidad de nota previsionales como de respuestas de situaciones previsionales efectuadas mediante correos electrónicos.



SECTOR LIQUIDACIONES

Con relación al sistema de liquidaciones de beneficios, se continuó con la apertura de cuentas sueldos para el pago de Jubilaciones y pensiones.

También se logro mayor respuesta por parte de los beneficiarios pasivos con relación a la presentación del certificado de supervivencia en forma semestral. Durante el ejercicio se registraron altas y bajas entre jubilaciones y pensiones de abogados y Procuradores conforme el detalle que se indica en el cuadro. Asimismo, el total de pasivos asciende a 10.229. Se incrementó el sector pasivo en un 10 % en comparación con el último ejercicio.

Beneficios Vigentes al 31/01/2024

Clase Benef.	Nombre Beneficio	Vigentes Febrero/2023	Altas	Bajas	Vigentes Enero/2024
1	JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	162	23	6	179
1	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	439	28	31	436
1	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	93	0	11	82
1	JUBILACIÓN ANTICIPADA	152	13	4	161
1	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	2512	267	132	2647
1	JUB.EXTRAORDINARIA RECIP. (PART) RES. 363/	81 1	0	0	1
1	JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	22	0	2	20
1	JUB.BÁSICA NORM.RECIP.(OTOR)RES.363/81	235	15	7	243
1	JUB.BÁSICA NORM.RECIP.(PART)RES.363/81	86	9	2	93
1	JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	2278	231	62	2447
1	JUBILACIÓN ORDINARIA	171	1	26	146
1	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	406	59	26	439
1	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	2936	214	147	3003
1	PENSIÓN ORDINARIA	75	0	12	63
1	PENSIÓN REDUCIDA	158	0	19	139
1	SUBSIDIO PERMANENTE	106	0	6	100
2	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	2	0	0	2
2	JUBILACION PERÍODO TRANSICIÓN	2	0	0	2
2	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	7	1	1	7
2	JUB.BÁSICA NORM.RECIP.(PART)RES.363/81	2	0	0	2
2	JUBILACIÓN ORDINARIA	1	0	0	1
2	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	2	0	0	2
2	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	31	0	0	31
2	PENSIÓN ORDINARIA	3	0	1	2
2	PENSIÓN REDUCIDA	3	0	3	0

Haber Básico

Tipo de Beneficio	Beneficios	Periodo	Clase Benef	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	JUBILACIÓN POR DISCAPACIDAD	202401	1	\$ 33,180,562.00	176
Jubilaciones	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	202401	1	\$ 73,623,422.00	419
Jubilaciones	JUBILACIÓN PERÍODO TRANSICIÓN	202401	1	\$ 15,187,270.00	76
Jubilaciones	JUBILACIÓN ANTICIPADA	202401	1	\$ 31,588,934.00	159
Jubilaciones	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	202401	1	\$ 308,759,082.43	2526
Jubilaciones	JUB. EXTRAORDINARIA RECIP. (PART)RES. 363/81	202401	1	\$ 78,654.00	1
Jubilaciones	JUBILACIÓN EXTRAORDINARIA	202401	1	\$ 3,600,000.00	18
Jubilaciones	JUB. BÁSICA NORM.RECIP.(OTOR)RES.363/81	202401	1	\$ 30,306,062.00	238
Jubilaciones	JUB. BÁSICA NORM.RECIP.(PART)RES.363/81	202401	1	\$ 6,144,874.00	92
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORD. BÁSICA NORMAL	202401	1	\$ 470,466,372.00	2418
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORDINARIA	202401	1	\$ 26,350,554.00	136
Jubilaciones	JUBIL. EXT. POR INCAPACIDAD	202401	2	\$ 200,000.00	2
Jubilaciones	JUBILACIÓN PERÍODO TRANSICIÓN	202401	2	\$ 100,000.00	1
Jubilaciones	PRESTACIÓN POR EDAD AVANZADA	202401	2	\$ 454,104.10	7
Jubilaciones	JUB. BÁSICA NORM.RECIP.(PART)RES.363/81	202401	2	\$ 54,296.00	2
Jubilaciones	JUBILACIÓN ORDINARIA	202401	2	\$ 100,000.00	1
Pensiones	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	202401	1	\$ 35,139,248.73	411
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	202401	1	\$ 384,536,851.50	2858
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA	202401	1	\$ 7,698,840.00	52
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	202401	1	\$ 12,184,000.00	122
Pensiones	SUBSIDIO PERMANENTE	202401	1	\$ 6,825,000.00	92
Pensiones	PENSIÓN S/PRESTACIÓN EDAD AVANZ	202401	2	\$ 95,356.59	2
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA LEY 11625	202401	2	\$ 1,790,682.00	25
Pensiones	PENSIÓN ORDINARIA	202401	2	\$ 150,000.00	2
TOTALES				\$ 1,448,614,165.35	9836

Adicional Edad

Γipo de Beneficio	Banda Etárea	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	De 65 a 69	202401	1	\$ 0.00	0
Jubilaciones	De 70 a 74	202401	1	\$ 438,707.15	1175
Jubilaciones	De 75 a 79	202401	1	\$ 1,260,665.85	1807
Jubilaciones	De 80 a 84	202401	1	\$ 1,278,285.94	957
Jubilaciones	85 y mayores	202401	1	\$ 815,720.23	576
Jubilaciones	De 65 a 69	202401	2	\$ 0.00	0
Jubilaciones	De 70 a 74	202401	2	\$ 0.00	0
Jubilaciones	De 75 a 79	202401	2	\$ 698.29	2
Jubilaciones	De 80 a 84	202401	2	\$ 2,234.05	3
Jubilaciones	85 y mayores	202401	2	\$ 3,619.19	5
Pensiones	De 65 a 69	202401	1	\$ 0.00	0
Pensiones	De 70 a 74	202401	1	\$ 193,946.37	565
Pensiones	De 75 a 79	202401	1	\$ 460,181.57	613
Pensiones	De 80 a 84	202401	1	\$ 710,872.58	477
Pensiones	85 y mayores	202401	1	\$ 734,347.80	479
Pensiones	De 65 a 69	202401	2	\$ 0.00	0
Pensiones	De 70 a 74	202401	2	\$ 167.06	1
Pensiones	De 75 a 79	202401	2	\$ 2,421.87	7
Pensiones	De 80 a 84	202401	2	\$ 6,686.96	8
Pensiones	85 y mayores	202401	2	\$ 9,900.00	11
TOTALES				\$ 5,918,454.91	6686

Complemento por Mayor Cotización

Tipo de Beneficio	Periodo Clase Imp Benef.		Importe	Cantidad de Beneficios
Jubilaciones	202401	1	\$ 38,199,264.00	3898
Jubilaciones	202401	2	\$ 1,298.00	5
Pensiones	202401	1	\$ 16,614,859.39	2044
Pensiones	202401	2	\$ 6,313.50	3
TOTALES			\$ 54,821,734.89	5950

Asignación Familiares

Tipo de Beneficio	Concepto	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad
Jubilaciones	Salario cónyuge	202401	1	\$ 576,743.03	148
Jubilaciones	Salario cónyuge	202401	2	\$ 0.00	0
TOTALES				\$ 576,743.03	148
Pensiones	Salario Hijo Discapac	202401	1	\$ 40,00	1
TOTALES				\$ 40,00	1
Jubilaciones	Asignación Única por Hijo Menor	202401	1	\$ 245,469.00	36
Pensiones	Asignación Única por Hijo Menor	202401	1	\$ 641,669.00	92
TOTALES				\$ 887,138.00	128
Jubilaciones	Asignación Hijo Discapacitado	202401	1	\$ 965,327.20	52
Pensiones	Asignación Hijo Discapacitado	202401	1	\$ 289,431.00	14
TOTALES				\$ 1,254,758.20	66

Subsidio por Enfermedad y Edad Avanzada

	Tipo de Beneficio	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
	Jubilaciones	202401	1	\$ 24,689.43	39
	Pensiones	202401	1	\$ 15,490.83	26
TOTALES				\$ 40,180.26	65

Adicional Pensión

Tipo de Beneficio	Beneficios	Periodo	Clase Benef.	Importe	Cantidad de Beneficios
Pensiones	PENSIÓN REDUCIDA	202401	1	\$ 1,615,000.00	74
Pensiones	SUBSIDIO PERMANENTE	202401	1	\$ 2,730,000.00	92
TOTALES				\$ 4,345,000.00	166

SECTOR TÉCNICO LEGAL PRESTACIONES

Se abocó en el ejercicio al análisis y control de los expedientes elaborados por el sector de análisis e interpretación en lo que se corresponde con los temas de la comisión de interpretación y reglamento, y los expedientes que revisten complejidad legal de los distintos beneficios, elaborándose los dictámenes correspondientes tanto a los pedidos como el análisis y resolución de los recursos de reconsideración interpuesto. Asimismo se analizaron y acordaron todos los pedidos de préstamos y se coordinó las escrituras de cancelaciones hipotecarias con todos los escribanos designados en los departamentos judiciales.

Asimismo se ocupó de la redacción de todas las contestaciones a demandas iniciadas contra ésta Caja relativas a pedidos de prestaciones en general como de otros temas de incumbencia de ésta Subgerencia de Prestaciones.

COMISIÓN Y ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Los años post pandemia se notó fuertemente el impacto y la urgencia de tener vías de contacto no presenciales, y comunicaciones estratégicas a través de medios digitales. La Comunicación Institucional de la Caja se mantuvo siempre a la vanguardia de estas necesidades de contacto y difusión de la información. En este contexto, nos hemos potenciado como una herramienta imprescindible para acercar la institución a sus afiliados y afiliadas, manteniendo la información actualizada diariamente y al instante en los casos que así fuera requerido, buscando siempre la mejor forma de comunicar y visibilizar todas las novedades, beneficios e informaciones destacadas para los y las profesionales.

Mantenimiento y actualización de la información brindada a través del BOT de la Caja

Cada texto que se brinda al contactarse con el Asistente virtual es producido, cargado y programado por el Área de Comunicación, y se va actualizando diariamente en función de las necesidades de Comunicación.

Atención en línea a consultas de afiliados y afiliadas

Durante los días hábiles y en el horario de atención se dio respuesta de forma instantánea a las consultas que ingresaron a través del asistente virtual.

Desarrollo, capacitación e implementación de la atención a través del Bot en Delegaciones.

Se programó la herramienta de forma tal que la persona que se comunique pueda autogestionarse y en caso de necesitarlo, siempre y cuando se encuentre dentro del horario de atención prestablecido para la herramienta (de 8 a 14) hs., pueda comunicarse con un/una representante de la Delegación.

Se confeccionó un instructivo paso a paso para la gestión de la herramienta y se realizaron capacitaciones vía zoom con todas las Delegaciones para explicar en vivo el funcionamiento de las intenciones y la modalidad de atención.

Se creó una cola de atención exclusiva de cada Delegación que permite llevar el control del flujo de consultas y solicitudes que ingresan a través de la herramienta a cada Departamento Judicial.

Se armó un grupo de whatsapp interno para la comunicación directa y fluida entre el Área de Comunicación y las personas que brindan asesoramiento por esa vía, del que también participan jefes de Delegaciones y el Jefe del Departamento de Delegaciones.

Comunicaciones sobre el Rechazo y las acciones conjuntas en relación al DNU

Se trabajó en la producción de mensajes estratégicos respecto al rechazo absoluto a los puntos del DNU que afectan gravemente la incumbencia profesional de la abogacía.

Difusión de la nueva modalidad de generación de boletas de aportes

Se trabajó juntamente con el Departamento de Sistemas para planificar anticipadamente la comunicación de la nueva modalidad, además se realizó un reel dinámico con el paso a paso para ejemplificarla y se publicó en Estilo Caja que a su vez fue enviada a toda la base de datos

Producción de Reels para difundir informaciones importantes

Generales

Padrinos Solidarios - Fundación Ludovica

Promo Origen y Origen+ 45% off

Ni Una Menos

Página web

Generación de boletas

Abonar Saldo Pendiente Cuota Anual

Novedades para jubilados y pensionados

Pago en cuotas (adelanto de pago Cuota Anual)

Sociedades de Aportes

Beneficios

Préstamos

Subsidio por unión convivencial/matrimonio

Incapacidad total y transitoria

Subsidio CAO por maternidad/paternidad

Subsidio por nacimiento/adopción

Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado

Se realizó una entrevista al Dr. Carlos Bozzi, sobreviviente de la trágica "Noche de las Corbatas". Se utilizó su relato y material de archivo para realizar una producción propia documental que narra lo ocurrido en esa fecha.

Concurso de literatura en el marco del 40° Aniversario de la Democracia

Diseño de cartelería y gráfica

Armado de bases y condiciones del concurso

Recopilación del material

Contacto con el jurado

Nota especial con las obras ganadoras y menciones especiales

Gestión y coordinación de premios

Torneo de Golf

Flyers informativos Cobertura del evento

Jornadas Deportivas interdepartamentales

Se realizó el seguimiento día a día de las jornadas a través de Instagram y Facebook publicando la participación de cada Colegio Departamental en las diversas disciplinas, con un breve resumen diario plasmado en un reel, incluyendo uno especial de la entrega de premios.

Actividades del Área de Comunicación

- -Durante el 2023 estuvieron activas y al día las respuestas a afiliados y afiliadas a través de todos nuestros canales de contacto (mail, whatsapp, asistente virtual y redes sociales).
- -Se diseñaron todos los materiales gráficos de comunicación de CASA, y de la Caja, como así también afiches de jornadas virtuales especiales.
- -Participamos en la organización y el desarrollo del Congreso por el 30° Aniversario de la Comisión para abogados con Discapacidad de la Caja y de las Jornadas Virtuales y presenciales "Hablemos de Discapacidad" en Necochea, Junín y San Isidro.
- -Se realizaron dos nuevas ediciones digitales de "Estilo-Caja".

Se realizaron las siguientes campañas de comunicación:

Cabe destacar que cada una de estas campañas fue publicada en la página web www.cajaabogados.org.ar, en todas nuestras redes sociales (Facebook - Instagram-Twitter - incluyendo historias y estados) enviadas a través de las listas de difusión de whatsapp y comunicadas vía correo electrónico.

Para cada una de ellas, además de las notas informativas, se diseñaron piezas de comunicación exclusivas en distintos formatos y en algunos casos se reforzó con material audiovisual.

- · CUOTA ANUAL 2023
 - Comunicación conjunta de nuevos valores (mencionando aumentos en jubilación y jus previsional)
 - Presentación de los estamentos por porcentaje
 - Cuadros de Estamentos y Franquicias
 - Prórroga para el pago sin intereses
- · Comunicate por whatsapp con tu Delegación
- · Congreso 30 Aniversario Comisión de Discapacidad
- · Jornadas Hablemos de Discapacidad
- · Campaña de donación de sangre "Modo Donante"

Cada campaña conlleva además un trabajo de seguimiento en relación a las dudas y preguntas que se desprenden de ellas, y el asesoramiento personalizado a quienes se comunican con el Área para despejarlas.

Como siempre, además de dar difusión a través de nuestras redes a todas las campañas de prevención de CASA y la información importante respecto de la Salud, realizamos las comunicaciones habituales de aumentos de jubilación, fechas destacadas y aniversarios.

45° Aniversario CASA

En este año se trabajó especialmente junto con el Área de desarrollo de CASA Sistema Asistencial en el diseño y la comunicación del 45 Aniversario del Sistema Asistencial, incluyendo el diseño de un logo especial y toda la gráfica asociada.

Envío de correos

Dentro de las tareas habituales, se continuó realizando el envío mensual del boletín de Noticias CASA, y de boletines digitales de acuerdo a las necesidades de comunicación. Además se realizó el envío segmentado de correos de acuerdo a las necesidades y los públicos:

CAJA

- -Beneficios de la Caja
- -Aumentos de jubilación y pensión

- -Supervivencia
- -Jornadas de Discapacidad
- -Día del Abogado y abogada (video)
- -Vencimientos
- -Jornadas especiales

CASA

- -Medicación en farmacias
- -Donación de Sangre
- -Origen y Origen+
- -45° Aniversario
- -Novedades de prestadores
- -Cobro indebido BEP

Por décimo tercer año consecutivo el área fue la encargada de supervisar toda la información enviada por las Comisiones y Sectores de la Caja, para luego editar y diseñar la Memoria y Balance 2023/2024.

COMISIÓN Y SUBGERENCIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

A continuación se mencionan los principales logros, proyectos y objetivos alcanzados en el presente ejercicio por la Comisión y la Subgerencia de Sistemas de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, en su rol de servicio transversal a la Institución.

Autoplan de aportes pendientes de integración (en Pesos y en JUS).

Boletas de aportes (JUS y CAO + Aportes) optimizadas para dispositivos móviles y accediendo al sistema de notificaciones de la SCJ de la provincia, para facilitar su fiscalización y carga, con la obtención automática de los datos de receptoría y carátula.

Incorporación de una nuevo botón de pago: PVS.

Instalación y configuración de placas (módulos SNMP) para monitoreo remoto y alerta temprana, del Sistema de Alimentación Ininterrumpida (UPS).

Integración del nuevo sistema de RRHH Bejerman.

Modificación de los procesos que reciben pagos CASA, a partir de la ampliación del código de barras, producto de los efectos de la inflación.

Nueva prestación de generación automática de padrones de correos para reclamos CASA.

Implementación de servicios desde donde COLPROBA obtiene la venta de bonos en tiempo real y la rendición de los mismos de parte de la Caja.

Régimen Especial de Ejecución de Políticas de Recaudación de Aportes y Contribuciones: Asignación de regulaciones, mayores a 25 JUS, a apoderados externos para realizar planes y reclamos.

Adecuación a la nueva disposición del Gobierno nacional, para pago de haberes en el exterior.

Implementación de la prórroga del estamento 6 de PBP, permitiendo la inclusión en los planes de pago CAO.

Recambio del parque tecnológico en Delegaciones y Sede Central.

Implementación de deuda consolidada de regulaciones en JUS.

Adecuación del cálculo del impuesto de 4° categoría en liquidación de jubilaciones y pensiones, según el último decreto de Nación.

Desdoblamiento del pago de haberes y SAC de la liquidación de jubilados y pensionados.

Se habilita la liquidación Complementaria de SAC y las modificaciones al liquidador mensual.

Se incorporaron las modificaciones 2023 al cálculo de ganancias para el SAC, con respecto a la quita de retenciones y a las retenciones a los beneficiarios que cobran en el exterior.

Proyecto para la generación de un Sistema de Seguimiento y Control (SGC) de Aportes Impagos.

COMISIÓN COORDINADORA PARA ABOGADOS CON DISCAPACIDAD

La labor desarrollada por la Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad comprendió desde el asesoramiento al Directorio respecto de diversos temas tratados en el seno de la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, como así también cumplió con el objetivo de impulsar y acompañar sus actividades y propuestas.

Tanto las reuniones de las Comisiones Coordinadora para Abogados con Discapacidad y la de Discapacidad de la Caja de la Abogacía como las Jornadas que se organizaron durante el período considerado, fueron alternando entre las modalidades presencial y virtual.

Dentro de este marco se sostuvieron reuniones presenciales cada tres meses, manteniéndose las restantes reuniones mensuales a través de la modalidad virtual.

Uno de los objetivos planteados por la Comisión de Coordinadora fue la de continuar con la realización de las Jornadas "Hablemos de Discapacidad", siendo auspiciadas por nuestra Caja de la Abogacía y organizadas juntamente con la Comisión de Discapacidad y los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, ello con el objetivo de difundir y capacitar sobre la temática.

En este orden se realizaron las jornadas que se mencionan a continuación.

El 15 de marzo se desarrolló desde la Delegación de la Caja de Abogados, sita en la ciudad de Buenos Aires, una charla virtual sobre "Beneficios previsionales y asistenciales por incorporación al régimen de abogados y abogadas con discapacidad de la Caja de la Abogacía".

El 31 de marzo, en el Colegio de Abogados de Necochea, tuvo lugar la Jornada presencial y virtual llamada "Hablemos de Discapacidad: DERRIBANDO MITOS EN DISCAPACIDAD".

El 13 de junio se realizó con modalidad virtual la Jornada "Hablemos de Discapacidad: Visibilicemos la discapacidad", coorganizada con la FACA y el Colegio de Abogados San Isidro.

El 11 de julio, en la ciudad de Junín, se realizó la Jornada "Hablemos de Discapacidad" con el título "Discapacidad y nuevos avances". La Jornada virtual - presencial, fue coorganizada por el Colegio de Abogados local y la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía.

El 15 de agosto por modalidad de video- conferencia se desarrolló la Jornada "Hablemos de Discapacidad: "CONCIENTIZANDO SOBRE DISCAPACIDAD", organizada con el Colegio de Abogados de Azul y la Comisión de la Caja de la Abogacía.

El jueves 5 y viernes 6 de octubre, en el salón auditorio de la sede central de la Caja de la Abogacía, en la ciudad de La Plata, se realizó el Congreso "30° Aniversario de

la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía - EL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD Y SU IMPACTO EN EL DISEÑO UNIVERSAL". La modalidad fue presencial y virtual. En el mismo se brindaron conferencias y se conformaron Comisiones de trabajo por temática. Contó con una gran participación y se pudieron abordar a conclusiones que fueron elevadas a los organismos correspondientes y que son material de trabajo para esta Comisión Coordinadora.

También continuó apoyando el trabajo de la Comisión de Discapacidad, destacando lo siguiente:

La Comisión de Discapacidad abordó la reforma de su reglamento que comenzará a regir en el año 2024.

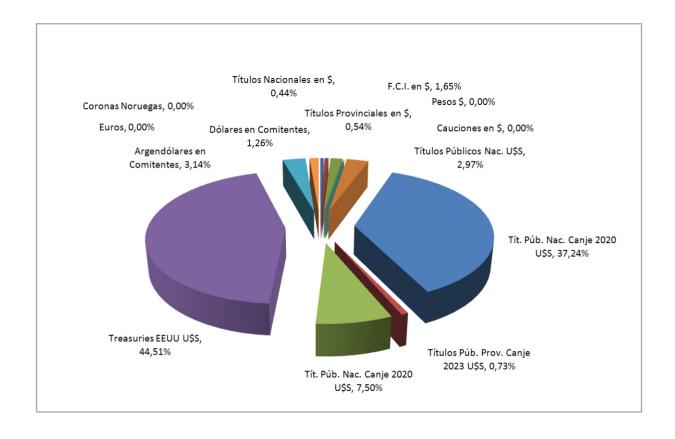
La Comisión de Discapacidad continuó trabajando en conjunto con el área de la Subsecretaría técnica de Suprema Corte de Justicia Corte de la Provincia de Buenos Aires con la finalidad de posibilitar la adecuación del sistema de presentación y notificación Electrónica y el dispositivo Token para la compatibilidad de los lectores de pantalla utilizado por los profesionales con discapacidad visual.

Como cierre de esta memoria, la Comisión Coordinadora para Abogados con Discapacidad, espera seguir trabajando en la difusión y en el apoyo de las propuestas que realiza la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía.

SUBGERENCIA FINANCIERA

Nuestra cartera de inversiones cierra al 31/1/2024 con una posición en Dólares del (45,77%) y Argendólares (51,58%), mientras que en Pesos registra (2,65%). En cuanto a los principales instrumentos que la integran destacamos los siguientes:

- Títulos Nacionales	u\$s	40,21%
- Títulos Nacionales	\$	0,44%
- Títulos Provinciales	u\$s	8,23%
- Títulos Provinciales	\$	0,54%
- Títulos de EEUU	u\$s	44,51%
- FCI	\$	1,65%
- Dólar Comitentes		1,26%
- Argendólares en Cttes.		3,14%
- Pesos Comitentes		0,029



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En éste ejercicio se produjeron 66 dictámenes en expedientes donde se sustancian compulsas de precios, licitaciones, control de ajustes, prorrogas, rescisión previstos en cláusulas de los contratos comprendidos en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Institución.

Los 18 Actos de Apertura de Concursos y Licitaciones se han realizado con la modalidad virtual y así han controlado los oferentes el proceso que hasta la adjudicación es totalmente digital, a excepción de la documentación exigida en pliego que se presenta en soporte papel. Algunos Actos de Apertura han quedado sin ofertas o las cotizaciones han excedido los presupuestos teóricos previstos, por lo que hubo que convocar un segundo llamado.

Del Registro de dictámenes del ejercicio surge que 16 corresponden a expedientes donde se sustanciaron licitaciones para la provisión de bienes o servicios solicitados por las Comisiones del Directorio de cada Sector Operativo.

A solicitud de la Comisión de Sistemas Informaticos, se controlaron 13 contratos de uso de licencia y soporte, compulsando precio cuando hay mas de un Partner Oficial del producto solicitado.

Se intervino en 17 contratos vigentes controlando que los ajustes de precios solicitados se encuentren justificados con las exigencias de las cláusulas contractuales y aplicados sobre los items de la estructura de costos aprobadas al inicio de la contratación. También se han aplicado cláusulas de prorroga o rescisión previstas.

Atento el avance de los procesos digitales y su impacto en menor envío de papelería entre Delegaciones y Sede Central se sugirió suprimir el servicio de bolsines con el correspondiente ahorro y se reemplazo con servicio de encomiendas en caso de ser necesaria la remisión de documentación.

Todas las compras y contrataciones del ejercicio se encuadraron dentro de las previsiones del Reglamento aplicable.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, febrero de 2024.